



# **RESUMEN EJECUTIVO**

## **RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES ANID 2017 – 2021**

**UNIDAD DE OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN**

**Mayo, 2021**



## Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA ANID 2017 – 2021</b> .....	7
<b>2.1. VISIÓN GENERAL DE LA AGENDA Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES</b> .....	7
<b>2.2. RESUMEN DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EJE DE POLÍTICA PÚBLICA</b> .....	8
<b>1. Prevención de discapacidades y Salud</b> .....	10
<b>2. Educación y Formación a lo largo de la vida</b> .....	19
<b>3. Protección Integral y Seguridad Social</b> .....	29
<b>4. Accesibilidad, movilidad y vivienda</b> .....	34
<b>5. Acceso a la Justicia y Vida libre de Violencia</b> .....	42
<b>6. Trabajo y empleo</b> .....	50
<b>7. Acceso a la información, desarrollo tecnológico e innovación</b> .....	55
<b>8. Fomento de la participación</b> .....	60
<b>9. Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitaria</b> .....	66
<b>10. Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte</b> .....	71
<b>11. Sensibilización y toma de conciencia</b> .....	82
<b>12. Comunicación incluyente</b> .....	87
<b>3. EQUIPO DE TRABAJO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS</b> .....	94



## 1. INTRODUCCIÓN

La formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales en el ámbito de la discapacidad, que prioricen el ejercicio y garantía de derechos, sin discriminación y en igualdad de condiciones, es el principal objetivo de trabajo del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS. Para ello, es preciso identificar al concepto de discapacidad como concepto que está en constante construcción y resignificación, de acuerdo, a su vez, a las necesidades y exigencias de las personas con discapacidad y sus familias, así como también, a la actualización de conocimientos en el ámbito.

En la década de los noventa del siglo anterior, se dio un cambio en la comprensión de la discapacidad. Así, se pasó de un entendimiento básicamente médico, en el que la discapacidad estaba determinada por la deficiencia o vista como una enfermedad; al Modelo Social de la discapacidad, enfoque que prioriza la garantía y el acceso a derechos, con una mirada integral y en el cual la sociedad tiene la gran responsabilidad de la eliminación de barreras que ocasionan exclusión y discriminación.

Bajo esta premisa, el Estado reconoce los derechos de las personas con discapacidad, a quienes debe brindarse atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. En el marco constitucional del Ecuador, se amparan cuerpos legales específicos, para las diferentes poblaciones, consideradas como grupos de atención prioritaria, entre ellas las personas con discapacidad. Estos instrumentos coinciden, en su mayoría, en identificar como principio a la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia, para adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de los derechos. Así también reconocen a la familia como el espacio natural para el desarrollo integral, respeto, protección y cuidado de sus miembros.

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art.1<sup>1</sup>, dispone que: *“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico”*;

Así mismo, reconoce en el Art. 11, en los numerales: *“2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.*

*Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.*

---

<sup>1</sup> Constitución de la República del Ecuador (2008).



*El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.”; y,*

*“6. Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía.”*

*“8. El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio.*

*Será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos.”*

Adicionalmente, el Art. 35, dispone que, *“Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.*

La sección SEXTA, en los artículos 47, 48 y 49 establece un acápite específico sobre los derechos de las personas con discapacidad, las medidas de protección que adoptará el Estado para ellas y sus familias en los diferentes servicios públicos.

Finalmente en su Art. 156 manifiesta que los Consejos Nacionales para la Igualdad *“ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley.[...]”*; así, la Carta Magna promueve un pacto social que prioriza un enfoque de derechos y de igualdad para los grupos de atención prioritaria.

Adicionalmente, existe normativa conexas que direcciona la gestión en el ámbito de las discapacidades:

- Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad (ONU 2006) ratificada por el Ecuador en el año 2008.
- Ley Orgánica de Discapacidades, publicada en Suplemento del Registro Oficial No. 796 de 25 de septiembre de 2012.
- Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, publicada en Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 283 del 7 de julio de 2014.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 109 de 27 de octubre de 2017.



Por otra parte, en el ámbito de la planificación del Estado y de los sectores a cargo de la política pública, la Constitución establece en su Art. 280 que el Plan Nacional de Desarrollo es aquel instrumento que abarca las políticas, programas y proyectos de carácter público.

Así, el denominado Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa<sup>2</sup> contempla que todos los instrumentos de planificación del Ejecutivo deberán ampararse en el Plan Nacional de Desarrollo y contribuir a su ejecución. Los Consejos Nacionales para la Igualdad tienen la responsabilidad de construir su planificación, en el ámbito de su competencia, alineada al Plan Nacional de Desarrollo, bajo las premisas de participación ciudadana y territorial.

En este marco, el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 cuenta con 3 ejes y 9 objetivos encaminados a la consecución de una sociedad equitativa que garantice los derechos de todos y todas, sin violencia ni discriminación.

La Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades ANID 2017 – 2021 (Plan Nacional de Discapacidades) fue construida en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo del mismo periodo, en cuyo Eje 1 se plantea la garantía del ejercicio de derechos a lo largo de vida ; de igual forma, las metas propuestas por la ANID contribuyen directamente al Objetivo 1 *“Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”* y al Objetivo 5 *“Impulsar la productividad, la competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria”*

Así como la ANID se encuentra alineada al Plan Nacional de Desarrollo, las estrategias, objetivos y metas planteadas contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030, en relación a:

1. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
2. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
3. Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
4. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
5. Objetivo 9: Desarrollar la Industria, innovación e infraestructura (en cuanto a tecnologías de la información para la accesibilidad en los diferentes tipos de discapacidades)
6. Objetivo 10: Reducir las desigualdades
7. Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
8. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Por otra parte, conforme el mandato constitucional, la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades se construyó con la participación de 12.568 personas con discapacidad, sus familias y representantes de las organizaciones sociales en el ámbito de las discapacidades. Para ello, se

---

<sup>2</sup>Art. 279 y 280, Constitución de la República del Ecuador, 2008.



realizaron jornadas territoriales en 216 cantones del país, con la finalidad de evaluar los avances en las políticas públicas de discapacidades y delimitar un diagnóstico, como punto de partida del nuevo instrumento de planificación.

Gracias a la participación y aportes de la ciudadanía, se estableció una agenda con ejes y objetivos específicos, propuestas de intervención por cada eje, estrategias de ejecución, indicadores con la respectiva línea de base y metas planteadas.

En función del mandato constitucional, este instrumento de planificación es de obligatorio cumplimiento para garantizar la transversalización del principio de Igualdad y No Discriminación en el ámbito de las discapacidades. El Estado ecuatoriano debe, entonces, garantizar que, desde sus distintas funciones, instancias, organismos y entidades, se cumpla con lo construido, de forma conjunta con la sociedad civil.

De esta manera, la ANID 2017 – 2021 estableció 12 ejes de política pública para la intervención, 26 objetivos y 108 indicadores con sus respectivas metas.

Los ejes establecidos, y bajo los cuales se ha llevado a cabo la observancia, monitoreo y seguimiento de la política pública son:

1. Prevención de Discapacidades y Salud
2. Educación y Formación a lo largo de la vida
3. Protección Integral y Seguridad Social
4. Accesibilidad, movilidad y vivienda
5. Acceso a la Justicia y Vida libre de Violencia
6. Trabajo y empleo
7. Acceso a la información, desarrollo tecnológico e innovación
8. Fomento de la participación
9. Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias
10. Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte
11. Sensibilización y toma de conciencia
12. Comunicación incluyente.

Para llegar a la definición de estos ejes, se partió de lo gestionado en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2013 – 2017 que, si bien delineó las acciones estratégicas en los diferentes sectores, no contó con indicadores medibles que permitan una evaluación de resultados de la gestión en el periodo. Sin embargo, este instrumento permitió determinar los avances y desafíos en el ámbito de las discapacidades, que se vieron planteados en los objetivos, estrategias y metas planteadas en la ANID 2017 – 2021.

Contando con definiciones en cuanto a metas e indicadores por los distintos ejes de política pública, el CONADIS llevó a cabo un proceso de articulación y seguimiento interinstitucional para consensuar el procesamiento de información que permita un manejo estadístico adecuado con cada una de las instituciones involucradas.



En el camino se fue identificando que algunos indicadores no disponían de información en los entes rectores o que no se contemplaba la variable de discapacidad en el registro de la información, por lo que existieron casos en los que se debió ir ajustando la data, el propio indicador o la meta inicial. Esto con el afán de no perder el horizonte planteado por la ANID y que fuera delimitada de forma conjunta como un compromiso entre el Estado y la sociedad civil.

## 2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA ANID 2017 – 2021

### 2.1. VISIÓN GENERAL DE LA AGENDA Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES

Como se explicó en el acápite anterior, la ANID 2017 – 2021 es el resultado de un proceso participativo en el que se involucraron instituciones públicas y sociedad civil, con la finalidad de definir objetivos comunes en las diferentes áreas en las que intervienen las discapacidades.

El Plan Nacional de Discapacidades previo a esta agenda, planteó de manera general objetivos y estrategias, con una debilidad evidente, la carencia de insumos para medir el cumplimiento y avance en cada una de las áreas planteadas. De esta forma, la falta de elementos cuantificables limitó el alcance de la ejecución de dicha planificación y solo se pudo evidenciar resultados de gestión, especialmente trabajados desde el CONADIS.

Así, el levantamiento de información que permita medir con indicadores cada una de las metas propuestas para esta nueva Agenda implicó un verdadero desafío para el CONADIS, como ente encargado de la Observancia, Seguimiento y Evaluación – conforme el mandato constitucional - y marcó la importancia de llevar a cabo un trabajo permanente de articulación interinstitucional para contar con la *data* que permita evaluar el cumplimiento de la Agenda.

A lo largo del proceso para recopilar información por parte de los entes rectores e ir implementando procesos de medición de los indicadores en cada uno de los ejes de política pública, se evidenció también la factibilidad (o no) de obtener información en relación a las metas propuestas.

De esta manera, es preciso indicar que la información que proveen las entidades rectoras y la capacidad de gestión por parte del CONADIS implican una medición de indicadores de gestión y de resultado, gracias a los cuales se hacen visibles las principales problemáticas en la ejecución de la política pública de discapacidades y la carencia de registro, lo que ocasiona una invisibilización de este grupo de atención prioritaria en ciertas áreas de acción.

Asimismo, en los resultados a exponerse a continuación se podrá comprender cuáles ejes deben ser fortalecidos, sea en la gestión, en el registro de atención a personas con discapacidad o en la prestación de servicios desde las diferentes Carteras de Estado y niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias.

Por otro parte, es también de resaltar que el equipo del CONADIS opera con la asignación de un eje de política pública a un servidor de la Coordinación Técnica, cuya responsabilidad consiste en gestionar la transferencia de información y articular con las entidades involucradas en su respectivo eje. A través de este proceso, la Unidad de Observancia, Seguimiento y Evaluación llevó a cabo un proceso de revisión y



actualización de indicadores en cada uno de los ejes originalmente propuestos en la ANID 2017 – 2021, esto debido a que, una vez que se iniciaron acciones de coordinación, se pudo conocer sobre la falta de información en ciertas Carteras de Estado o la falta de registro de la variable de discapacidad, lo que limitó la cuantificación de metas logradas en algunas áreas.

Con este antecedente, se debe tener en cuenta que cada uno de los ejes ha pasado por un proceso de actualización, con la finalidad de congregar la información disponible y que contribuya a la medición de los avances en el cumplimiento general de la Agenda.

## 2.2. RESUMEN DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EJE DE POLÍTICA PÚBLICA

Para llevar a cabo el análisis de resultados alcanzados en los 12 ejes de política pública de la ANID 2017 – 2021, la Unidad de Observancia, Seguimiento y Evaluación lleva a cabo un proceso permanente de actualización de información estadística vinculada a diferentes ámbitos de las discapacidades.

La ANID 2017 -2021 contempló una planificación de 108 indicadores y metas que contribuyen a los diferentes ejes de política pública. Una vez trabajada la revisión y coordinación con las entidades rectoras, actualmente se cuenta con 116 indicadores de los cuales:

- 25 corresponden a indicadores originales de la ANID,
- 75 indicadores fueron modificados para una mejor medición del resultado,
- 8 indicadores nuevos fueron incorporados
- 8 indicadores de los que originalmente fueron planteados no disponen de información.

Para lograr una comprensión del avance en la implementación de las políticas públicas de discapacidades en cada uno de los ejes, se presenta una matriz con variables que dan cuenta del trabajo de monitoreo y seguimiento realizado por el CONADIS en el periodo que compete a la Agenda.

Así, en cada cuadro resumen se contemplan como variables:




1. Estrategia: en la cual se enuncia a la que se encuentra anclado el indicador.
2. Indicador original: que hace referencia al indicador que fue planteado inicialmente en la ANID.
3. Categoría del indicador: en la cual se explica las siguientes
  - a. *Indicador original*: aquellos que no han sufrido modificaciones y su medición se realiza en función del planteamiento inicial de la ANID
  - b. *Indicador modificado*: que indica que el indicador originalmente planteado ha sido modificado por factores como:
    - Falta de registro de la variable discapacidad por parte del ente responsable de la provisión de información
    - Falta de transferencia de la información por parte del ente responsable
    - Mejora en la construcción técnica del indicador, en función de la información disponible.
  - c. *Indicador nuevo*: en casos en los cuales se ha identificado información de relevancia que contribuye a la medición de las estrategias del eje.
  - d. *Información no disponible*: en casos en los que no se dispone de información.
4. Indicador modificado: en los casos en los que aplica.





5. Línea Base: Variable que indica el punto de partida con el cual se planteó la meta. Cabe indicar que en la gran mayoría de indicadores no se contó con líneas de base en el momento de la construcción de la ANID 2017 – 2021.
6. Meta: De acuerdo a la definición de la ANID.
7. Ejecución: que cuantifica la ejecución del indicador en función del tipo de medida planificada (numérico o porcentual)
8. % de ejecución: en relación al cumplimiento de la meta. Adicionalmente, para una mejor comprensión del avance, se contempla una semaforización bajo los siguientes parámetros:

**Tabla 1:** Semaforización de resultados de avance por indicador

SEMAFORIZACIÓN	RANGO	OBSERVACIÓN
	Cumplimiento del 80% en adelante	Se alcanzó la meta planteada en la ANID 2017 – 2021.
	Cumplimiento entre el 50% y el 79%	Existen avances representativos en el cumplimiento de la planteada en la ANID 2017 – 2021.
	Cumplimiento entre el 0% y el 49%	No existen avances representativos en el cumplimiento de la meta planteada en la ANID 2017 – 2021.

Fuente: Equipo técnico CONADIS  
Elaboración: Equipo técnico CONADIS

9. Medida: que puede ser numérico o porcentual de acuerdo a la forma de cálculo o de la información provista para alimentar el indicador.
10. Tipo de indicador: que contempla dos clases:
  - Indicador discreto: implica que el dato a considerarse para el análisis y medición del avance en el cumplimiento de la meta considera únicamente la ejecución del último año en el cual se dispone de información.
  - Indicador acumulado: implica que la información considerada para medir ejecución del avance en la implementación de la meta considera el periodo de gestión estipulado (2017 – 2021) de forma sumativa.
11. Observaciones: En los casos que ameritan.

De esta manera, en los siguientes acápite se presentan los resultados alcanzados por cada uno de los ejes de la ANID 2017 – 2021.



## 1. Prevención de discapacidades y Salud

El eje de Prevención de Discapacidades y Salud de la ANID 2017 – 2021 se encuentra alineado a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 47, en lo que se refiere a la prevención de las discapacidades y la equiparación de oportunidades. Los numerales 1 y 2 determinan la prioridad de atención de las personas con discapacidad, especialmente en el ámbito de la salud y la responsabilidad del Estado para garantizar la rehabilitación integral y la asistencia permanente, que contempla, además, la entrega de ayudas técnicas.

Por su parte, la Convención de Derechos de las personas con discapacidad, en los artículos 25 y 26 abordan el ámbito de la salud, así como de habilitación y rehabilitación y establecen la responsabilidad de los Estados partes en cuanto a la garantía del más alto nivel de salud posible, sin discriminación y de la adopción temprana y oportuna de cualquier tipo de discapacidad para garantizar así, atención y provisión de las condiciones necesarias para el desarrollo de una vida lo más saludable posible, resaltando la importancia de la contribución a su independencia.

En la misma línea, la Ley Orgánica de Discapacidades, como marco regulatorio del ámbito de las discapacidades en el Ecuador establece el “Subsistema Nacional de Calificación de la Discapacidad”. Así, a partir del Artículo 8 plantea las responsabilidades de la autoridad sanitaria nacional en cuanto al proceso de calificación de la discapacidad, la transferencia y control de información estadística relacionada, la recalificación, la acreditación y el repositorio del Registro Nacional de Discapacidades.

En la sección segunda, artículo 19, se establece la obligatoriedad del Estado en cuanto a la garantía del derecho a la salud y otros aspectos relacionados, con la definición de los entes responsables.

En cumplimiento de la normativa vigente antes indicada, el eje de Prevención de discapacidades y Salud implica una íntima coordinación con el Ministerio de Salud Pública como Autoridad Sanitaria Nacional. Asimismo, como es su responsabilidad, el MSP dispone de la normativa interna actualizada que rige sus procesos de calificación, recalificación, acreditación y registro de personas con discapacidad; siendo competencia de dicha Cartera de Estado controlar y vigilar su cumplimiento, así como sancionar cualquier incumplimiento a la normativa interna.

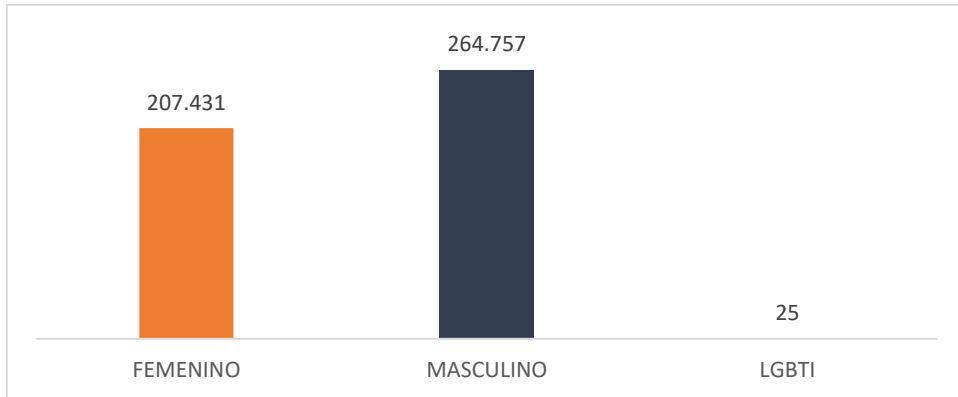
Incluye también, la competencia para realizar procesos de auditoría de la calificación, a través de equipos auditores, como se establece en los artículos 38, 39, 40 y 41, del Acuerdo Ministerial Nro. 029-2020 del Ministerio de Salud Pública.

Así, el Registro Nacional de Discapacidades consiste en el insumo principal para el levantamiento de estadística nacional en el ámbito; de ahí que esta base de datos es esencial para el monitoreo y seguimiento de la política pública en todos los ejes planteados en la ANID 2017 – 2021.

De acuerdo al Registro Nacional de Discapacidad, al 6 de abril de 2021 existen **472.213 personas con discapacidad en el Ecuador**, de acuerdo a los siguientes detalles:

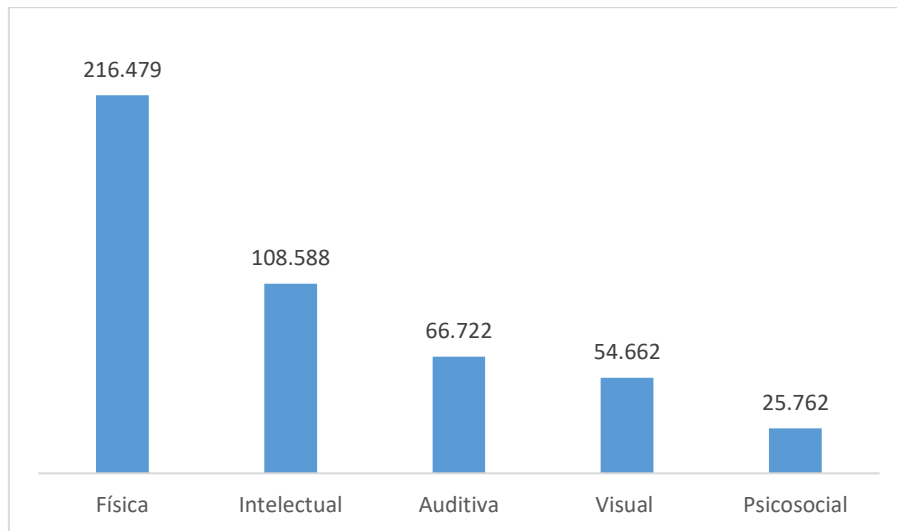


**Gráfico 1: Número de personas con discapacidad por género**



Fuente: Registro Nacional de Discapacidades (corte al 6 de abril 2021)  
 Elaboración: Equipo técnico CONADIS

**Gráfico 2: Número de personas con discapacidad por tipo de discapacidad**



Fuente: Registro Nacional de Discapacidades (corte al 6 de abril 2021)  
 Elaboración: Equipo técnico CONADIS

La ANID 2017 – 2021 estableció 8 estrategias de intervención y 14 indicadores de gestión y resultado para medir el cumplimiento de la planificación establecida. De ellos, 2 indicadores se mantienen como fueron planteados inicialmente, 9 indicadores fueron modificados y 3 indicadores no disponen de información a la fecha de elaboración del presente informe.

A continuación el avance en cada una de las metas planteadas en el eje:



**RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES EN EL EJE**

<b>OBJETIVOS</b>	1. Promover el efectivo ejercicio del derecho a la salud de las personas con discapacidad. 2. Promover acciones para la prevención de discapacidades en la sociedad ecuatoriana.
<b>INSTITUCIONES PROVEEDORAS DE INFORMACIÓN</b>	Ministerio de Salud Pública, CONADIS

ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Implementar campañas de sensibilización y capacitación del personal de salud sobre el ámbito de las discapacidades.	% de funcionarios sanitarios del MSP, IESS, ISSFA e ISSPOL sensibilizados sobre discapacidades	Indicador modificado	Número de funcionarios sanitarios del MSP, IESS, ISSFA E ISSPOL sensibilizados sobre discapacidades	Sin LB	70.000	65.749 (Corte Diciembre 2020)	91,00%	Numérico	Acumulado	La fuente de información para este indicador es la plataforma virtual del CONADIS a partir de los cursos de " <u>Sensibilización en Discapacidades</u> " <b>2017 línea base identificada:</b> 13.076 <b>Acumulado a diciembre 2020:</b> 65.749 funcionarios del sector salud que aprobaron el curso. <b>Periodo 2017 – 2020:</b> 52.673 funcionarios de las instituciones involucradas.
Implementar campañas de sensibilización y capacitación del personal de salud sobre el ámbito de las discapacidades.	% de equipos calificadoros de discapacidad capacitados	Indicador original	Número de integrantes de equipos calificadoros de discapacidad capacitados	Sin LB	Generar LB	811 (Corte Diciembre 2020)	100%	Numérico	Acumulado	Con Informe técnico DND-2019-0156-INF de 26 – MAR - 2019, se pone en conocimiento del CONADIS el cronograma y proceso mediante el cual se llevó a cabo la capacitación sobre el Manual de Calificación de Discapacidad, según el cual: <b>11 a 22 FEB 2019:</b> 82 médicos, psicólogos clínicos y trabajadores sociales, profesionales calificadoros de la discapacidad. <b>Mesas intersectoriales 2019:</b> delegados del MSP pusieron en conocimiento del CONADIS una nómina de 729 profesionales, miembros de equipos calificadoros a nivel nacional,



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
										que acudieron a un proceso de capacitación en cascada, liderado por los equipos inicialmente formados.
Implementar campañas de sensibilización y capacitación del personal de salud sobre el ámbito de las discapacidades.	No. de instrumentos de calificación de discapacidades en el Ecuador aprobado	Indicador original	-	0	1	1	100%	Numérico	Acumulado	El Ministerio de Salud Pública emitió el Acuerdo Ministerial MSP N° -305-2018, del 28 – NOV - 2018, se estableció la vigencia del " <u>Manual de calificación de la discapacidad</u> "  Durante el año 2020 se llevaron a cabo mesas técnicas conjuntas entre CONADIS y MSP para revisar el Manual de Calificación de la discapacidad en el Ecuador y armonizarlo con la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad acorde con las recomendaciones del respectivo Comité en el año 2019. Por lo tanto, el Manual todavía no está implementado.
Promover el ejercicio del derecho a la salud sexual y salud reproductiva de las personas con discapacidad.	% de atenciones a Personas con Discapacidad en salud sexual y salud reproductiva	Información no disponible	Número de atenciones a personas con discapacidad en salud sexual y reproductiva.	Sin LB	Generar LB	-	0%	-	-	A pesar de los esfuerzos llevados a cabo por el CONADIS para obtener información de este indicador, al momento no se cuenta con ella debido a que el Ministerio de Salud Pública no lleva un registro específico de atenciones en especialidades vinculadas con salud sexual y reproductiva que cuente con la variable de discapacidad.



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Promover el ejercicio del derecho a la salud sexual y salud reproductiva de las personas con discapacidad.	% de personas con discapacidad capacitadas sobre sus derechos sexuales y reproductivos	Indicador modificado	Número de Personas con Discapacidad capacitadas por el CONADIS sobre sus derechos sexuales y reproductivos	Sin LB	Generar LB	1.385 (Corte a Diciembre 2020)	100,00%	Numérico	Acumulado	<p>En año 2018, el CONADIS y el Fondo Nacional de Población de Naciones Unidas - UNFPA publicaron la <u>“Guía sobre Derechos Sexuales, Reproductivos y Vida Libre de Violencia para Personas con Discapacidad”</u>, con el objetivo de fortalecer la exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad y prevenir la violencia contra las mujeres con discapacidad.</p> <p><b>2019 talleres provinciales sobre la guía (23 provincias):</b> 345 personas capacitadas  <b>2018 -2020 Curso virtual sobre la guía:</b> 1.039 personas capacitadas</p>
Promover el acceso a insumos médicos, ayudas técnicas, órtesis y prótesis para las Personas con Discapacidad	% de personas con discapacidad con prescripción médica que recibieron ayudas técnicas, órtesis y prótesis	Indicador modificado	Número de Personas con Discapacidad que han recibido ayudas técnicas	Sin LB	Generar LB	88.839 (Corte a Diciembre 2020)	100,00%	Numérico	Acumulado	<p>Dato ACUMULADO, proporcionado por el Ministerio de Salud Pública, a diciembre 2020.</p> <p><b>2017 línea Base identificada:</b> 13.512 ayudas técnicas entregadas  <b>2017 – 2020:</b> 75.327  <b>Acumulado 2020:</b> 88.839 ayudas técnicas entregadas</p>
Impulsar la atención preferente a Personas con Discapacidad dentro de los servicios de Salud	No. de días de espera promedio desde que una persona con discapacidad solicita un turno para atención médica hasta que recibe la atención requerida	Información no disponible		Sin LB	Generar LB	-	0%	-	-	<p>A Mayo de 2021 no se cuenta con información disponible que permita establecer resultados en cuanto a la meta de este indicador. De acuerdo a las consultas y gestiones realizadas ante el Ministerio de Salud Pública, existe información dispersa sobre los datos de atención a la población en general y a las personas con discapacidad, que se relacionan directamente con los diferentes niveles de atención.</p>



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Fortalecer el subsistema de calificación de discapacidad	% de autorizaciones emitidas al año a Personas con Discapacidad para importación de bienes	Indicador modificado	PASA AL EJE DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y VIVIENDA	-	-	-	-	-	-	El levantamiento de información de este indicador no depende de las entidades involucradas en Salud pública y prevención de discapacidades, por lo que en el análisis individual de información se presenta en el Eje de Accesibilidad, Movilidad y Vivienda.
Fortalecer el subsistema de calificación de discapacidad	% de personas atendidas para calificación y recalificación de discapacidad	Indicador modificado	Número de personas atendidas por la Autoridad Sanitaria Nacional para calificación y recalificación de discapacidad	Sin LB	Generar LB	404.554 (Corte a Diciembre 2020)	100,00%	Numérico	Acumulado	<p>Se actualiza el indicador de porcentaje a número para que sea factible la medición del resultado y evolución del mismo.</p> <p>El indicador hace referencia a las personas que han solicitado proceso de calificación y recalificación.</p> <p><b>2017 línea Base identificada:</b> 264.675</p> <p><b>Periodo 2017 – 2020:</b> 139.879 solicitudes de calificación y recalificación de discapacidad.</p> <p><b>Acumulado a DIC - 2020:</b> 404.554 personas para procesos de calificación y recalificación.</p> <p>El dato corresponde al periodo 2013 – 2021, a partir de lo cual asumió el MSP la competencia del Registro Nacional de Discapacidades.</p>
Fortalecer los servicios de rehabilitación para Personas con Discapacidad	% de atenciones a personas con discapacidad en servicios de rehabilitación (medido por el número de tratamientos)	Indicador modificado	Número de atenciones a Personas con Discapacidad en servicios de rehabilitación (medido por el número de tratamientos)	Sin LB	Generar LB	185.600 (Año 2020)	100,00%	Numérico	Acumulado	La información para medir resultados en este indicador no fue posible hasta el año 2019; por cuanto el parte diario de atenciones del Ministerio de Salud Pública registraba todos los tipos de atención de manera generalizada sin poder filtrar los que corresponden a personas con discapacidad; sin embargo, en el año 2020 se modificaron los parámetros del parte diario, permitiendo recoger este dato.



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Mejorar las medidas de prevención de discapacidades	% de recién nacidos sometidos a tamizaje metabólico neonatal	Indicador modificado	Número de recién nacidos sometidos a tamizaje metabólico neonatal	Sin LB	Generar LB	574.405 (Corte a Diciembre 2019)	100,00%	Numérico	Acumulado	El dato corresponde al número <b>ACUMULADO</b> de tamizajes metabólicos neonatales realizados hasta diciembre 2019 (no se dispone de información posterior a ello). <b>2017 Línea base identificada:</b> 127.861 <b>Periodo 2017 - 2019:</b> 446.544 tamizajes. Información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública, con corte a Diciembre de 2019.
Mejorar las medidas de prevención de discapacidades	% de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje del neurodesarrollo	Indicador modificado	Número de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje del neurodesarrollo	Sin LB	Generar LB	2.143.206 (Corte a Diciembre 2019)	100,00%	Numérico	Acumulado	El dato corresponde al número <b>ACUMULADO</b> de tamizajes del neurodesarrollo realizados hasta Diciembre 2019 (no se dispone de información posterior a ello). <b>2018 Línea de base identificada:</b> 1.387.647 <b>2018 – 2019:</b> 755.559 tamizajes. Información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública, con corte a Diciembre de 2019.
Mejorar las medidas de prevención de discapacidades	% de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje auditivo	Indicador modificado	Número de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje auditivo	Sin LB	Generar LB	442.371 (Corte a Diciembre 2020)	100,00%	Numérico	Acumulado	El dato corresponde al número <b>ACUMULADO</b> de tamizajes auditivos realizados hasta Diciembre 2020. <b>2017 Línea base identificada:</b> 108.900 <b>Periodo 2017 - 2019:</b> 333.471 tamizajes. Información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública, con corte a Diciembre de 2019.





ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Mejorar las medidas de prevención de discapacidades	No. de personas atendidas en los servicios de salud mental	Información no disponible	-	Sin LB	Generar LB	-	0%	-	-	<p>A pesar de las gestiones realizadas por el CONADIS para obtener información relacionada a este indicador no se ha podido contar con información por parte del ente rector, el Ministerio de Salud Pública.</p> <p>Con Oficio CONADIS-CONADIS-2021-0228-O del 5 de mayo de 2021 se realizó el último pedido de información a la Subsecretaría Nacional de provisión de Servicios de Salud.</p> <p>En la próxima ANID se sugiere no mantener este indicador al no estar directamente relacionado con el ámbito de la discapacidad.</p>



**RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES EN EL EJE**

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR ESTRATEGIA**

Estrategias	No. de Indicadores ANID 2017 - 2021	No. de Indicadores originales (se mantienen) de la ANID 2017 - 2021	No. de Indicadores modificados de la ANID 2017 - 2021	No. de indicadores nuevos incorporados a la ANID 2017 - 2021	No de indicadores SIN INFORMACIÓN	% cumplimiento de la estrategia
Implementar campañas de sensibilización y capacitación del personal de salud sobre el ámbito de las discapacidades.	3	2	1	-	-	97,00%
Promover el ejercicio del derecho a la salud sexual y salud reproductiva de las personas con discapacidad.	2	-	1	-	1	50,00%
Promover el acceso a insumos médicos, ayudas técnicas, ortesis y prótesis para las personas con discapacidad.	1	-	1	-	-	100,00%
Impulsar la atención preferente a Personas con Discapacidad dentro de los servicios de Salud	1	-	-	-	1	0,00%
Fortalecer el subsistema de calificación de discapacidad	2	-	2	-	-	100,00%
Fortalecer los servicios de rehabilitación para Personas con Discapacidad	1	-	1	-	-	100,00%
Mejorar las medidas de prevención de discapacidades	4	-	3	-	1	80,00%
	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	



## 2. Educación y Formación a lo largo de la vida

La educación es un derecho fundamental para cualquier ser humano. Los objetivos de la educación incluyen el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona, la capacidad de participar de manera efectiva en la sociedad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos.

Uno de los aspectos trascendentales para garantizar autonomía y vida independiente de una persona con discapacidad es que pueda acceder a una educación de calidad, en igualdad de oportunidades.

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 47, numeral 7, establece que es un derecho de las personas con discapacidad el acceso a una educación que desarrolle sus potencialidad y habilidades, en el marco de la educación regular, que contribuyan a una equiparación de oportunidad y no discriminación. En cuanto a las personas con discapacidad intelectual, el numeral 8 establece a la educación especializada con el mecanismo para fomentar sus capacidades.

Por su parte, la Convención de derechos de las personas con discapacidad, en su Artículo 24, hace referencia a la importancia de que las personas con discapacidad tengan la posibilidad de hacer efectivo el derecho a la educación, sin discriminación, y en igualdad de oportunidades, para ello, establece la responsabilidad de los Estados partes en la construcción de sistemas educativos inclusivos a lo largo de todo el proceso de enseñanza. Esto con la finalidad de:

- a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;
- b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;
- c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

Acorde a la normativa nacional e internacional, la Ley Orgánica de Discapacidades en la sección tercera aborda la temática de la educación en las diferentes etapas a lo largo de la vida, desde la inicial hasta la educación superior.

Así, este eje abarca los dos sistemas de educación del país: Sistema Nacional de Educación y el Sistema de Educación Superior, y se plantean para cada uno, sus propias estrategias, indicadores y metas

El Ministerio de Educación, responsable del Sistema Nacional de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y su Dirección Nacional de Educación Especializada, han trabajado por la creación e implementación de políticas públicas que atiendan las necesidades educativas especiales de estudiantes con discapacidad, tal es así, que se cuenta actualmente con modelos pedagógicos y programas educativos que han sido implementados tanto en la educación regular inclusiva, como en la educación especializada, de esta forma se ha ampliado la cobertura en las diferentes ofertas de educación que tiene el Ministerio de Educación, con un enfoque de derechos.



Por otra parte, en lo relacionado a Educación Superior, el CONADIS llevó a cabo una íntima coordinación con la Secretaría Nacional de Educación, Ciencia y Tecnología – SENESCYT, especialmente para lograr que se cuente con una *data* en la que se considere la variable de “discapacidad” que permita la generación estadística para la toma de decisiones en política pública del ámbito.

La debilidad en la generación de datos de personas con discapacidad dentro del sistema de Educación Superior, se han debido a diferentes razones, una de ellas es que la SENESCYT, señaló que *“no disponen de información sobre discapacidad en los registros que disponen en el SNIESE”*, por lo que los datos obtenidos son debido al cruce de cédulas entre el Registro Nacional de Discapacidad y las del Sistema de Educación Superior.

Adicionalmente, se debe indicar que, el sistema de información de la SENESCYT ha atravesado por procesos de validación y de depuraciones por diferentes equipos técnicos, adicionalmente ha de mencionarse que se han presentado diferentes cambios de autoridades y equipos, lo que trajo dificultades en los procesos para compartir información y por ende en la actualización de los datos de manera periódica.

Es por ello que, para solventar el traspaso de la información, se trabajó entre el CONADIS, DINARDAP y la SENESCYT la autorización de la transferencia de información relevante para el seguimiento, observancia y evaluación de la política pública de discapacidades en educación superior, la misma que fue obtenida el 25 de noviembre de 2020 a través de Oficio Nro. DINARDAP-DINARDAP-2020-0607-OF.

Sin embargo, pese a la autorización obtenida y la coordinación técnica realizada para el traspaso de la información entre las instituciones, no se ha logrado contar con la totalidad de los datos correspondientes al 2019 y 2020, puesto que la Secretaría continua en validación de las bases.

Con este antecedente, se presentarán los resultados del eje que inicialmente planteó 8 estrategias y 13 indicadores. Actualmente, en función de la información disponible, se cuenta con 4 indicadores originales, 9 modificados y 2 nuevos que contribuyen a las estrategias del eje.

Así, a continuación se presentan los resultados alcanzados en cada una de las metas propuestas en este eje:



**RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES**

<b>OBJETIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la calidad de la educación inclusiva y especializada en los niveles: inicial, básico y bachillerato</li> <li>2. Fortalecer los mecanismos de acceso de las personas con discapacidad a la educación superior.</li> <li>3. Fortalecer oportunidades de formación ocupacional en artes y oficios para jóvenes y adultos con discapacidad.</li> </ol>
<b>INSTITUCIONES PROVEEDORAS DE INFORMACIÓN</b>	Ministerio de Educación, SENESCYT, CONADIS

ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Fortalecer los procesos de inclusión educativa	% de funcionarios del sistema educativo nacional público y privado sensibilizados en discapacidad	Indicador modificado	Número de funcionarios del sistema educativo nacional público y privado sensibilizados en discapacidad en plataforma web	Sin LB	121.259	119.438 (Corte a Diciembre 2020)	98%	Numérico	Acumulado	<p>La meta se estima en relación a la Línea de base levantada para el año 1 de análisis (2017) y el número de funcionarios capacitados anualmente.</p> <p>El dato corresponde al número <b>ACUMULADO</b> de funcionarios sensibilizados en discapacidades.</p> <p><b>2017 Línea base identificada:</b> 71.329 <b>Periodo 2017 - 2020:</b> 48.109 funcionarios sensibilizados</p>
Fortalecer los procesos de inclusión educativa	No. de estudiantes con discapacidad en edad escolar matriculados en los sistemas de educación	Indicador original	-	20.120	24.144	47.603 (Periodo 2020 - 2021)	100%	Numérico	Discreto	<p>En el proceso de coordinación interinstitucional y monitoreo de implementación de políticas públicas, se logró identificar que la Línea de base establecida en el año 2017 tenía un importante subregistro de los estudiantes con discapacidad. De ahí que la meta haya estado <u>subestimada</u>.</p> <p><b>Periodo 2017 – 2020:</b> 27.483 estudiantes con discapacidad matriculados. Existe una disminución de <b>1.506 estudiantes con discapacidad</b> a partir del</p>



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
										año 2020, con el surgimiento de la pandemia. Es determinante mantener un íntimo seguimiento a este dato estadístico para motivar la gestión de políticas públicas que permitan recuperar a dichos estudiantes que han abandonado los procesos educativos debido a la pandemia.
Fortalecer los procesos de inclusión educativa	% de docentes, personas de las UDAI y DECE del sistema educativo capacitados en inclusión educativa	Indicador modificado	Número docentes, Personal de las Unidades de Apoyo a la Inclusión UDAI y Departamentos de Consejería Estudiantil DECE del sistema educativo capacitados en inclusión educativa	Sin LB	35.395	38.706 (Corte a Diciembre 2020)	100%	Numérico	Discreto	Se actualiza la meta a "Incrementar en 50%" el número de docentes y personal de apoyo capacitados en inclusión educativa.  La información del indicador tiene como fuente la data remitida por el Ministerio de Educación.  El dato corresponde al número <b>ACUMULADO</b> de personal involucrado capacitado en inclusión educativa.  <b>2017 Línea base identificada:</b> 23.597 <b>Periodo 2017 - 2019:</b> 15.107 docentes, personal UDAI y DECE capacitados en inclusión educativa.
Fortalecer modelos pedagógicos de educación especializada	% de instituciones educativas especializadas que han implementado el modelo de educación especializada para personas con discapacidad intelectual y	Indicador original	-	Sin LB	108	108 (Corte a Diciembre 2020)	100%	Porcentaje	Acumulado	El Ministerio de Educación, a partir del año 2014, inició el proceso de construcción de un modelo de educación especializada que responda a las necesidades de las comunidades educativas de las instituciones de educación especializada. Este proceso tuvo una duración de alrededor de 4 años hasta lograr, en el 2018, la implementación de las 108 unidades educativas especializadas.



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
	multidiscapidad									
Fortalecer modelos pedagógicos de educación especializada	% de instituciones educativas especializadas que han implementado el modelo de educación Bilingüe Bicultural para personas sordas	Indicador modificado	Número de modelos de educación Bilingüe Bicultural para personas sordas aprobados por el ente rector.	Sin LB	1	1	100%	Numérico	Acumulado	<p>A partir del Año 2019, con la aprobación del Acuerdo Ministerial 00057 Normativa para regular los servicios educativos extraordinarios, se aprobó el Modelo Educativo Nacional Bilingüe Bicultural para Personas con Discapacidad Auditiva, el mismo que debe ser implementado en las 8 instituciones educativas especializadas fiscales para personas con discapacidad auditiva a nivel nacional.</p> <p>El Ministerio de Educación ha realizado la adaptación del currículo nacional del nivel de educación inicial para los estudiantes sordos o con discapacidad auditiva.</p> <p>La implementación del Modelo debía iniciar en el año 2020, sin embargo, por la crisis sanitaria originada por el COVID 19, este proceso se ha retrasado.</p>
Medir los resultados del programa de aulas hospitalarias	No. de evaluaciones de impacto del programa de aulas hospitalarias	Indicador modificado	Número de aulas hospitalarias implementadas por el Ministerio de Educación	Sin LB	Generar LB	80 (Corte a Diciembre 2020)	100%	Numérico	Acumulado	<p>Bajo ACUERDO No. 00000109 del año 2016, y un trabajo interinstitucional entre los Ministerios de Salud y Educación, han implementado el Modelo Nacional De Gestión y Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria, lo que ha permitido la aplicación del Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria.</p> <p><b>2017 Línea Base identificada:</b> 55 aulas <b>2017 – 2020:</b> 25 aulas hospitalarias implementadas</p>



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Fortalecer los programas de Educación Inconclusa para el acceso de las personas con discapacidad	% de estudiantes con discapacidad graduados de los programas de educación inconclusa	Indicador modificado	Número de estudiantes con discapacidad matriculados en educación inconclusa	Sin LB	Generar LB	1.413 (Corte a Diciembre 2020)	100%	Numérico	Discreto	<b>2017 Línea Base identificada:</b> 722 estudiantes con discapacidad matriculados en educación inconclusa <b>2019:</b> a 1.647 <b>2020:</b> 1.413; lo que podría verse afectado por el advenimiento de la pandemia.
Potenciar las ofertas existentes de Bachillerato Técnico para la inclusión de personas con discapacidad		Indicador nuevo	No. de estudiantes con discapacidad graduados de bachilleres en ciencias	Sin LB	Generar LB	3.065 (Corte a Diciembre 2020)	100%	Numérico	Discreto	<b>2018 Línea Base identificada:</b> 1.723 estudiantes con discapacidad graduados en ciencias <b>2019:</b> 2.398 <b>2020:</b> 3.065  Como se puede evidenciar, existe una preferencia por el bachillerato en ciencias.
Potenciar las ofertas existentes de Bachillerato Técnico para la inclusión de personas con discapacidad	No. de estudiantes con discapacidad graduados de bachilleres técnicos	Indicador original	-	Sin LB	Generar LB	1.164 (Corte a Diciembre 2020)	100%	Numérico	Discreto	<b>2018 Línea Base identificada:</b> 943 estudiantes con discapacidad graduados en bachillerato técnico. <b>2019:</b> 1.084 <b>2020:</b> 1.164
Implementar procesos inclusivos de admisión en las universidades e institutos públicos	No. de estudiantes con discapacidad matriculados en primer semestre o año de las universidades e institutos públicos	Indicador modificado	Número de estudiantes con discapacidad matriculados en primer semestre o año universidades e institutos de Educación Superior	Sin LB	Generar LB	2.687 (Corte a Diciembre 2019)	100%	Numérico	Acumulado	La información corresponde al dato ACUMULADO de estudiantes con discapacidad matriculados en primer semestre o año hasta 2019 (no existe información posterior) <b>2017 Línea base identificada:</b> 1.069 <b>2018:</b> 1.085 <b>2019:</b> 533  Información proporcionada por SENESCYT.





ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Implementar procesos inclusivos de admisión en las universidades e institutos públicos	% de cupos específicos destinados a postulantes con discapacidad mejor puntuados	Indicador modificado	Número de aceptaciones de cupo de personas con discapacidad en Instituciones de Educación Superior (IES) según registro de SENESYT.	Sin LB	Generar LB	497 (Corte al último periodo disponible 2020)	100%	Numérico	Discreto	<b>2017 Línea base identificada:</b> 1.381 cupos aceptados. <b>2018</b> se registraron 1.548 aceptaciones <b>2019</b> se registraron 1.558 aceptaciones <b>2020</b> se registraron 497 aceptaciones Cabe indicar que en el año 2020 se registra una importante disminución debido a la pandemia. Información proporcionada por SENESCYT.
Implementar procesos inclusivos de admisión en las universidades e institutos públicos	% de programas de becas nacionales destinados a estudiantes con discapacidad	Indicador modificado	Número de becas nacionales destinados a estudiantes con discapacidad	Sin LB	Generar LB	1.093 (Corte a Diciembre 2019)	100%	Numérico	Acumulado	El dato corresponde al número <b>ACUMULADO</b> de becas hasta el 2019. <b>2017 Línea base identificada:</b> 630 <b>2018:</b> 994 <b>2019:</b> 1.093 Información proporcionada por SENESCYT.
Implementar un sistema de seguimiento de ingreso, permanencia, egresamiento y titulación de personas con discapacidad en las universidades e institutos públicos	% de estudiantes con discapacidad graduados	Indicador modificado	Número de títulos registrados en Educación Superior de personas con discapacidad	Sin LB	Generar LB	1.109 (Corte a Diciembre 2019)	100%	Numérico	Discreto	El dato corresponde al año 2019, fecha en que se tiene el último registro. Información proporcionada por SENESCYT.
Implementar un sistema de seguimiento de ingreso, permanencia, egresamiento y titulación de		Indicador nuevo	Número de estudiantes con discapacidad matriculados en Educación Superior	Sin LB	Generar LB	1.419 (Corte a Diciembre 2019)	100%	Numérico	Discreto	<b>2017 Línea Base identificada:</b> 8.431 estudiantes matriculados en instituciones de Educación Superior. <b>2018:</b> 8.553 <b>2019:</b> 1.419



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
personas con discapacidad en las universidades e institutos públicos										Información proporcionada por SENESCYT.
Adaptar las ofertas existentes de formación ocupacional para la inclusión de personas con discapacidad	No. de programas de capacitación (específicos/adaptados) para personas con discapacidad	Indicador original	-	Sin LB	1 programa de capacitación específico/adaptado	1	100%	Numérico	Acumulado	Se llevó a cabo un programa de capacitación piloto, a través de SECAP con adaptación para personas con discapacidad.  Existe un convenio de cooperación suscrito entre CONADIS y SECAP que permitirá continuar con la implementación de este proyecto.



## RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES EN EL EJE: Educación y Formación a lo largo de la vida

### ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR ESTRATEGIA

Estrategias	No. de Indicadores ANID 2017 - 2021	No. de Indicadores originales (se mantienen) de la ANID 2017 - 2021	No. de Indicadores modificados de la ANID 2017 - 2021	No. de indicadores nuevos incorporados a la ANID 2017 - 2021	No de indicadores SIN INFORMACIÓN	% cumplimiento de la estrategia
Fortalecer los procesos de inclusión educativa	3	1	2	-	-	99%
Fortalecer modelos pedagógicos de educación especializada	2	1	3	-	-	100%
Medir los resultados del programa de aulas hospitalarias	1	-	1	-	-	100%
Fortalecer los programas de Educación Inconclusa para el acceso de las personas con discapacidad	1	-	1	-	-	100%
Potenciar las ofertas existentes de Bachillerato Técnico para la inclusión de personas con discapacidad	1	1	-	1	-	100%
Implementar procesos inclusivos de admisión en las universidades e institutos públicos	3	-	3	-	-	100%
Implementar un sistema de seguimiento de ingreso, permanencia, egresamiento y titulación de personas con discapacidad en las universidades e institutos públicos	1	-	1	1	-	100%



Estrategias	No. de Indicadores ANID 2017 - 2021	No. de Indicadores originales (se mantienen) de la ANID 2017 - 2021	No. de Indicadores modificados de la ANID 2017 - 2021	No. de indicadores nuevos incorporados a la ANID 2017 - 2021	No de indicadores SIN INFORMACIÓN	% cumplimiento de la estrategia
Adaptar las ofertas existentes de formación ocupacional para la inclusión de personas con discapacidad	1	1	-	-	-	100%
	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	



### 3. Protección Integral y Seguridad Social

La Constitución de la República del Ecuador, aprobada en el año 2008, en su artículo 35 reconoce a las personas con discapacidad como “Grupo de Atención Prioritaria” lo que implica la obligatoriedad de garantizar la igualdad de oportunidades para el ejercicio de derechos, en un marco de igualdad y no discriminación.

Así, en el artículo 48, numeral 1, la Constitución establece la prioridad de la inclusión social de las personas con discapacidad; en el numeral 5 el establecimiento de programas de atención integral y en el artículo 49, define que las personas con discapacidad, y sus familias, serán cubiertas por la Seguridad Social.

En la misma línea, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su Artículo 19 reconoce el derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y en el Artículo 28 establece la prioridad de los Estados parte de garantizar un nivel de vida adecuado y la protección social.

Acorde a la normativa nacional e internacional, la Ley Orgánica de Discapacidades en sus artículos del 82 al 85 plantean los derechos de las personas con discapacidad en relación a la seguridad social y en los 86 y 87 establece las directrices en cuanto a protección y promoción social.

Así, el seguimiento al cumplimiento e implementación de la política pública en el ámbito de protección integral y seguridad se viene realizando, por el CONADIS, desde los inicios de la institución a través de la coordinación con los responsables de las unidades de las entidades ejecutoras del Estado, generando indicadores y variables vinculadas al tipo de servicio implementado, tipos de personas beneficiarias en el marco de normativa vigente y normas técnicas generadas para la prestación del servicio de entidades públicas y privadas, a través de reuniones de trabajo y posteriormente la oficialización de las solicitudes a través del sistema Quipux.

A través de la recopilación de información de los programas y servicios de protección social para personas con discapacidad en el Ecuador, contenida en bases de datos, una vez realizado el análisis y procesamiento de información cualitativa y cuantitativa, se logró determinar los resultados sobre: cobertura, inversión de recursos y atención a las personas con discapacidad y sus familias.

En este contexto, es preciso indicar que el eje implica una amplia coordinación con diferentes entidades, lo que involucra no solo la ejecución y resultados de la planificación realizada a través de la ANID 2017 – 2021. Las entidades que participan en este ámbito son:

- MIES – Ministerio de Inclusión Económica y Social
- STPTV – Secretaria Técnica Plan Toda una Vida
- IESS – Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- ISSFA – Instituto de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
- ISSPOL – Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional



- MSP – Ministerio de Salud Pública
- URS – Unidad del Registro Social

Para el análisis de los resultados a presentarse en los cuadros siguientes se debe considerar que la ANID 2017 – 2021, inicialmente planteó 5 estrategias y 6 indicadores y metas. Una vez llevado a cabo el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación, en la actualidad se cuenta con información para 2 indicadores de los originalmente planteados y 4 que han sido modificados para un mejor manejo de la información.



**RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES**

<b>OBJETIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la cartera de programas y servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.</li> <li>Facilitar el acceso a la seguridad social de las personas con discapacidad y sus cuidadores.</li> </ol>
<b>INSTITUCIONES PROVEEDORAS DE INFORMACIÓN</b>	Ministerio de Inclusión Económica y Social, CONADIS

ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Ampliar la cobertura de servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias	No. de personas con discapacidad en pobreza y extrema pobreza atendidas en los servicios de protección social	indicador original	-	31.655	33.655	34.489 (Corte a Enero 2021)	100%	Numérico	Discreto	Información proporcionada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
Incrementar la cobertura de las transferencias económicas y transferencias condicionadas a personas con discapacidad y sus familias	% de incremento de beneficiarios de las transferencias económicas no condicionadas (Pensión por Discapacidad)	indicador modificado	Número de beneficiarios de las transferencias económicas no condicionada (Pensión por Discapacidad)	123.251	135.576	157.576 (Corte a Diciembre 2020)	100%	Numérico	Discreto	Información proporcionada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Se modifica de porcentaje a número para facilitar la obtención de información.
Incrementar la cobertura de las transferencias económicas y transferencias condicionadas a personas con discapacidad y sus familias	% de incremento de beneficiarios de las transferencias económicas condicionadas (Bono Joaquín Gallegos Lara)	indicador modificado	Número de beneficiarios de las transferencias económicas condicionadas (Bono Joaquín Gallegos Lara)	20.779	22.856	37.169 (Corte a Diciembre 2020)	100%	Numérico	Discreto	Información proporcionada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Se modifica de porcentaje a número para facilitar la obtención de información.



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Fortalecer el proceso de acreditación de sustitutos de Personas con Discapacidad	% de sustitutos de personas con discapacidad que cumplen requisitos acreditados	indicador modificado	Número de sustitutos por solidaridad humana	Sin Línea Base	Generar Línea Base	44 (Corte a Diciembre 2020)	100%	Numérico	Discreto	Se modifica el indicador en función de la competencia específica del MIES en relación al registro de los Sustitutos por Solidaridad Humana conforme el Art. 48 de la LOD.
Mejorar la atención en los centros de protección social para Personas con Discapacidad y sus familias	% de técnicos de los centros de protección social sensibilizados y capacitados	indicador modificado	Número de técnicos de los centros de protección social sensibilizados y capacitados	1.050	1.050	1.475 (Corte a Diciembre 2020)	100%	Numérico	Discreto	Información proporcionada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES
Generar un modelo de aseguramiento para Personas con Discapacidad y cuidadores de Personas con Discapacidad	Número de modelos de aseguramiento social implementado	Indicador original	-	0	1	0	0%	Numérico	Discreto	Se llevó a cabo una articulación interinstitucional entre MIES, CONADIS e IESS para analizar opciones que permitan plantear un modelo de aseguramiento para cuidadores; no obstante, al momento no se ha logrado concretar la implementación de un modelo debido a la necesidad de definir qué institución deberá asumir los costos de aseguramiento.





**RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES EN EL EJE: Protección Integral y Seguridad Social**

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR ESTRATEGIA**

Estrategias	No. de Indicadores ANID 2017 - 2021	No. de Indicadores originales (se mantienen) de la ANID 2017 - 2021	No. de Indicadores modificados de la ANID 2017 - 2021	No. de indicadores nuevos incorporados a la ANID 2017 - 2021	No de indicadores SIN INFORMACIÓN	% cumplimiento de la estrategia
Ampliar la cobertura de servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias	1	1	-	-	-	100%
Incrementar la cobertura de las transferencias económicas y transferencias condicionadas a personas con discapacidad y sus familias	2	-	2	-	-	100%
Fortalecer el proceso de acreditación de sustitutos de Personas con Discapacidad	1	-	1	-	-	100%
Mejorar la atención en los centros de protección social para Personas con Discapacidad y sus familias	1	-	1	-	-	100%
Generar un modelo de aseguramiento para Personas con Discapacidad y cuidadores de Personas con Discapacidad	1	1	-	-	-	0%
	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	



#### 4. Accesibilidad, movilidad y vivienda

La accesibilidad es un aspecto trascendental para eliminar, o al menos, disminuir las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad en su vida diaria. Por esta razón, este eje debe ser transversal en todas las políticas públicas que se llevan a cabo en el ámbito.

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 47, establece los derechos de las personas con discapacidad, entre los que menciona la obligatoriedad del Estado en garantizar una vivienda adecuada y una educación que cumpla con parámetros de accesibilidad. De igual forma, el numeral 10 establece que es un derecho acceder a bienes y servicios de forma adecuada, en lo que se contempla la eliminación de las barreras arquitectónicas.

En concordancia, la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad establece a la temática de accesibilidad dentro de sus principios generales y compromete a los Estados partes al emprendimiento, promoción, investigación y desarrollo de bienes y servicios accesibles. En esta misma línea, el artículo 9 establece la importancia de garantizar una vida independiente y las acciones que el Estado deberá llevar a cabo para garantizar una accesibilidad adecuada, en igualdad de condiciones, lo que incluye aspectos de organización urbana y rural, edificaciones, vías públicas, transporte, viviendas, instalaciones médicas e información.

Por otro lado, un aspecto íntimamente relacionado a la accesibilidad es la posibilidad de una vivienda digna, que viabilice la eliminación de barreras del entorno y sociales, que muchas veces disminuyen la calidad de vida de una persona con discapacidad.

Acorde a los instrumentos nacionales e internacionales, la Ley Orgánica de Discapacidades en su artículo 28 relativo a la Educación Inclusiva hace referencia a la garantía de accesibilidad física para personas con discapacidad. Asimismo, la Sección Séptima contempla un acápite completo en relación a las medidas de accesibilidad de acuerdo a las competencias y responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno; contemplando no solo la accesibilidad al medio físico, sino también al transporte y la comunicación.

Sobre la base de lo dispuesto por la Convención, y bajo la normativa ecuatoriana en la ANID 2013 – 2017, la accesibilidad fue uno de los ejes que establecía las estrategias y objetivos definidos para el periodo; así, se logró el involucramiento de la temática en los Comités Técnicos INEN para la actualización y generación de normas que contemplen requisitos básicos en el área.

Una vez en el proceso de elaboración de la ANID 2017 – 2021 contempló 6 estrategias y 11 indicadores con sus respectivas metas relacionadas a accesibilidad, transporte y vivienda. Una vez realizado el proceso de revisión y gestión de información con las instituciones involucradas se contó con 1 indicador de los originalmente planteadas, 11 indicadores modificados (entre lo cuales se incluye uno que correspondía al eje de Prevención de discapacidades y Salud) y 2 indicadores nuevos.

A continuación el detalle de resultados del eje:



**RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES**

<b>OBJETIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.</li> <li>2. Fomentar el transporte público inclusivo para personas con discapacidad y movilidad reducida.</li> <li>3. Promover e impulsar el derecho a la vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias.</li> </ol>
<b>INSTITUCIONES PROVEEDORAS DE INFORMACIÓN</b>	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Agencia Nacional de Tránsito, CONADIS.

ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad	% de GAD municipales capacitados en normativa técnica de accesibilidad	Indicador modificado	Número de servidores públicos capacitados en Normativa Técnica de accesibilidad a través plataforma web CONADIS.	3.879	Duplicar el número de capacitados	9.837 (Corte a Diciembre 2020)	100%	Numérico	Acumulado	El dato corresponde al número <b>ACUMULADO</b> de personas capacitadas a través de la plataforma virtual del CONADIS y hace referencia a las personas que han aprobado el curso de Accesibilidad y normativa técnica ecuatoriana.  <b>2017 Línea Base:</b> 3.879 capacitados <b>2017 – 2020:</b> 5.958 capacitados
Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad	% de instituciones públicas de la función ejecutiva encargadas del diseño, construcción y mantenimiento de	Indicador modificado	Número de instituciones públicas de la función ejecutiva encargadas del diseño, construcción y	Sin Línea Base	Generar Línea Base	1 (Corte a Abril 2021)	100%	Numérico	Acumulado	Según el registro de participantes en el curso de "Accesibilidad y normativa técnica ecuatoriana", ofertado a través de la plataforma virtual de CONADIS; existen 88 servidores públicos del, ahora



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
	infraestructura pública capacitadas		mantenimiento de infraestructura pública capacitadas							extinto, Servicio de Contratación de Obras - SECOB que aprobaron el curso.
Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad		Indicador nuevo	Número de normas técnicas sobre accesibilidad al medio físico, entorno construido, transporte, información y comunicación gestionadas por CONADIS.	36	44	45 (Corte a Abril 2021)	100%	Numérico	Acumulado	Corresponde al número de normativa sobre accesibilidad emitida a través del ente rector, INEN, con la asesoría técnica de CONADIS. En el año 2021 se publicó la norma relativa al Recuadro de lengua de señas, lo que representa un hito en lo relacionado a la accesibilidad de la comunicación.
Fomentar alternativas de sistemas y medios de transporte público adaptados para personas con discapacidad y movilidad reducida	% de operadoras de transporte comercial que cumplen el porcentaje de unidades accesibles	Indicador modificado	Número de operadoras y cooperativas de transporte comercial que cuentan con unidades adaptadas	Sin Línea Base	Generar Línea Base	2	100%	Numérico	Acumulado	Se identificó que, en la provincia de Guayas, el sistema de transporte METROVÍA cuenta con furgonetas que cuentan con facilidades para transportar a personas con discapacidad usuarias de sillas de ruedas.  En la provincia de Chimborazo, se identificó a la cooperativa de taxis ASODITAX que cuenta con unidades de taxis adaptados para el uso de conductores con discapacidad, lo que además de permitir accesibilidad y movilidad, contribuye a la independencia



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
										e inclusión laboral de las personas con discapacidad.
Fomentar alternativas de sistemas y medios de transporte público adaptados para personas con discapacidad y movilidad reducida	% de sistemas integrados de transporte terrestre públicos con adaptaciones para personas con discapacidad	Indicador original		Sin Línea Base	100%	100%	100%	Numérico	Acumulado	Los sistemas de transporte (integrado de pasajeros y Metro de Quito) de la ciudad de Quito se sustentan en observancias técnicas, mientras que los sistemas de transporte de la ciudad de Cuenca (Tranvía) y de la ciudad de Guayaquil (Metrovía) en observancia directa. Si bien los sistemas integrados tienen ciertas adaptaciones de accesibilidad, no son 100% accesibles.
Fomentar alternativas de sistemas y medios de transporte público adaptados para personas con discapacidad y movilidad reducida	% de operadoras de transporte público con buses adaptados	Indicador modificado	Número de operadores de transporte público que cuentan con unidades accesibles	Sin Línea Base	Generar Línea Base	194	100%	Numérico	Acumulado	A través de observaciones directas e investigación territorial de las Oficinas Técnicas del CONADIS se logró identificar 194 operadoras que cuentan con unidades accesibles en las provincias de: Guayas, Chimborazo, Azuay, Loja y Santo Domingo. De ellas, 184 corresponden a la ciudad de Guayaquil según información proporcionada por la ATM.



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Fomentar la construcción de terminales y estaciones accesibles dentro del sistema de transporte público	% de terminales y estaciones de sistema de transporte terrestre que cumplen con normativa técnica de accesibilidad	Indicador modificado	Número de terminales de sistemas integrados de transporte terrestre público que cuenten con accesibilidad	Sin Línea Base	Generar Línea Base	16	100%	Numérico	Acumulado	Se levantó la información mediante observación directa en los 4 sistemas integrados de transporte públicos.
Impulsar la aplicación de acciones afirmativas en el transporte público para Personas con Discapacidad y movilidad reducida	% de conductores nuevos de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad	Indicador modificado	Número de licencias tipo F otorgadas a personas con discapacidad	Sin Línea Base	Generar Línea Base	17.781 (Corte a diciembre 2020)	100%	Numérico	Acumulado	Corresponde al número <b>ACUMULADO</b> de Licencias tipo F emitidas por la Agencia Nacional de Tránsito hasta el año 2020, en función de la línea de base levantada para el año 2017.  <b><u>2017 Línea Base identificada:</u></b> 12.030 <b><u>2017- 2020:</u></b> 5.751 Licencias tipo F emitidas
Impulsar la aplicación de acciones afirmativas en el transporte público para Personas con Discapacidad y movilidad reducida	% de conductores actuales de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad	Indicador modificado	Número de conductores de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad	Sin Línea Base	Generar Línea Base	5.938 (Corte a Abril 2021)	100%	Numérico	Acumulado	<b><u>2017 Línea base identificada:</u></b> 2.090 <b><u>2018:</u></b> 2.784 <b><u>2019:</u></b> 888 <b><u>2021:</u></b> 176 – “Tienen Derecho a votar”, conductores de FEDOTAXIS.



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LÍNEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Impulsar la aplicación de acciones afirmativas en el transporte público para Personas con Discapacidad y movilidad reducida		Indicador nuevo (en este eje)	Número de vehículos importados para personas con discapacidad	Sin Línea Base	Generar Línea Base	2.347 (Año 2020)	100%	Numérico	Discreto	Este indicador estaba contemplado como el número de emisiones autorizadas desde el Ministerio de Salud Pública; no obstante, la normativa fue modificada y la fuente de información sobre la importación de vehículos (como medida de acción afirmativa) es el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.  Actualmente se cuenta con una data actualizada y con información semestral.
Impulsar programas de vivienda inclusiva	% de personas con discapacidad en extrema pobreza y pobreza que recibieron una vivienda	Indicador modificado	Número de Personas con Discapacidad que recibieron una vivienda de interés social	Sin Línea Base	Generar Línea Base	1.101 (Corte a Abril 2021)	100%	Numérico	Acumulado	<b><u>2017 Línea Base identificada:</u></b> 276 <b><u>2019:</u></b> 373 <b><u>2020:</u></b> 1101 viviendas entregadas  Información emitida por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI.
Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva	% de proyectos nuevos de infraestructura pública que aplican normativa técnica de accesibilidad	Indicador modificado	Número de proyectos nuevos de infraestructura pública que cuentan con el informe técnico de cumplimiento en Normativa técnica de accesibilidad	Sin Línea Base	Generar Línea Base	5	100%	Numérico	Acumulado	Proyectos revisados técnicamente desde el CONADIS.



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva	% de edificaciones públicas que aplican normativa técnica de accesibilidad	Indicador modificado	Número de plataformas públicas y Centros de Atención Ciudadana que cuentan con accesibilidad	Sin Línea Base	Generar Línea Base	12	100%	Numérico	Acumulado	Información levantada a través de las Oficinas Técnicas del CONADIS en matriz que se expone en el informe específico del indicador.





**RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES EN EL EJE: Accesibilidad, Movilidad y Vivienda**

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR ESTRATEGIA**

Estrategias	No. de Indicadores ANID 2017 - 2021	No. de Indicadores originales (se mantienen) de la ANID 2017 - 2021	No. de Indicadores modificados de la ANID 2017 - 2021	No. de indicadores nuevos incorporados a la ANID 2017 - 2021	No de indicadores SIN INFORMACIÓN	% cumplimiento de la estrategia
Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad	2	-	2	1	-	100%
Fomentar alternativas de sistemas y medios de transporte público adaptados para personas con discapacidad y movilidad reducida	3	1	2	-	-	100%
Fomentar la construcción de terminales y estaciones accesibles dentro del sistema de transporte público	1	-	1	-	-	100%
Impulsar la aplicación de acciones afirmativas en el transporte público para Personas con Discapacidad y movilidad reducida	2	-	3	1	-	100%
Impulsar programas de vivienda inclusiva	1	-	1	-	-	100%
Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva	2	-	2	-	-	100%
	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	



## 5. Acceso a la Justicia y Vida libre de Violencia

Las personas con discapacidad tienen derecho a acceder a la justicia en igualdad de condiciones y, para ello, es preciso que los organismos encargado de la administración de justicia, implementen todas las adaptaciones y medidas que sean necesarias para eliminar las barreras que impidan asegurar goce pleno de sus derechos inherentes e irrenunciables.

Por otra parte, el Estado tiene la responsabilidad de, en el caso de vulneración de derechos, tomar acciones inmediatas para la reparación integral y una vida de violencia.

En este sentido, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 35 establece como grupos de Atención Prioritaria a las personas con discapacidad, así como también a las personas privadas de la libertad; además, establece los esfuerzos institucionales para aquellas personas que se encuentren en situación de doble vulnerabilidad. En este marco, es de gran importancia la definición de políticas públicas y el monitoreo de su cumplimiento, en aquellas entidades que tienen relación con administración de justicia, investigación y registro de denuncias, atención de casos de diferentes tipos de vulneración de derechos, entre otras.

De igual forma, el Art. 48 estipula que el Estado ecuatoriano deberá adoptar medidas que aseguren:

“7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad”

Así como también, en su Art. 51 reconoce el derecho de las personas con discapacidad privadas de libertad a recibir un tratamiento preferente y especializado y contar con medidas de protección. Por su parte, el Art. 66 reconoce y garantiza la adopción de medidas para que las personas con discapacidad (entre otros Grupos de Atención Prioritaria) tengan una vida libre de violencia en el ámbito público y privado.

Por su parte, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 13 plantea sobre el Acceso a la Justicia:

“1. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones con las demás, incluso mediante ajustes de procedimiento y adecuados a la edad, para facilitar el desempeño de las funciones efectivas de esas personas como participantes directos e indirectos, incluida la declaración como testigos, en todos los procedimientos judiciales, con inclusión de la etapa de investigación y otras etapas preliminares.

2. A fin de asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso efectivo a la justicia, los Estados Partes promoverán la capacitación adecuada de los que trabajan en la administración de justicia, incluido el personal policial y penitenciario”



En concordancia, la Ley Orgánica de Discapacidades, en relación a acceso a la justicia y vida libre de violencia plantea:

“Artículo. 3.- Fines.- La presente Ley tiene los siguientes fines:

4. Eliminar toda forma de abandono, discriminación, odio, explotación, violencia y abuso de autoridad por razones de discapacidad y sancionar a quien incurriere en estas acciones;

Artículo. 88.- Organismos del sistema.- El Sistema Nacional de Protección Integral de las Personas con Discapacidad estará conformado por tres (3) niveles de organismos:

1. Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades, encargado de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas;
2. Defensoría del Pueblo y órganos de la Administración de Justicia, encargados de la protección, defensa y exigibilidad de derechos; y,
3. Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, tales como autoridades nacionales y gobiernos autónomos descentralizados competentes en diferentes ámbitos y, entidades públicas y privadas de atención para personas con discapacidad”

En función de la normativa nacional e internacional vigente, la ANID 2017 – 2021 propuso 7 estrategias y 11 indicadores. Con la finalidad de contar con información por parte de las instituciones involucradas, actualmente se cuenta con 10 indicadores que han sido modificados a los originalmente planteados y 1 cuya información se está gestionando con las instituciones involucradas y proveedoras de información para identificar avances y resultados.



**RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES**

<b>OBJETIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el acceso a los servicios de justicia para las personas con discapacidad.</li> <li>Promover el efectivo reconocimiento de derechos humanos de las personas con discapacidad en contextos penitenciarios.</li> </ol>
<b>INSTITUCIONES PROVEEDORAS DE INFORMACIÓN</b>	Consejo de la Judicatura, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Ministerio de Salud Pública, CONADIS

ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Impulsar estrategias de sensibilización y capacitación desde el sector público	% de funcionarios públicos sensibilizados y capacitados que ejercen sus funciones en Consejo de la Judicatura, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Ministerio el Interior, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos	Indicador modificado	Número de funcionarios públicos sensibilizados y capacitados a través de plataforma web del CONADIS y ejercen sus funciones en instituciones de administración de justicia y privación de la libertad.	Sin Línea Base	Generar Línea Base	74.466 (Corte a Diciembre 2020)	100%	Numérico	Acumulado	Se refiere al dato <b>ACUMULADO</b> funcionarios sensibilizados.  <b>2017 Línea Base identificada:</b> 62.290 <b>2017 -2020:</b> 12.176 personas capacitadas  Dato de la plataforma web del CONADIS. Personas que aprobaron el curso de " <u>Sensibilización en Discapacidades</u> " de las instituciones involucradas.
Impulsar la aplicación de ajustes razonables al procedimiento judicial de personas con discapacidad de acuerdo al tipo de discapacidad	% audiencias orales con el apoyo de intérpretes de lengua de señas para Personas con Discapacidad auditiva que lo requieran	Indicador modificado	Número audiencias orales con el apoyo de intérpretes de lengua de señas para Personas con Discapacidad auditiva requeridas al CONADIS	Sin Línea Base	Generar Línea Base	63 (Corte a Diciembre 2020)	100%	Numérico	Discreto	De acuerdo un informe remitido en febrero de 2020 por el Consejo de la Judicatura, el Sistema Automático de Trámites Judiciales Ecuatoriano, SATJE, no proporciona información desagregada respecto al número de audiencias orales que se ejecutan con el apoyo de intérpretes de lengua de



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LÍNEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
										señas ecuatoriana para Personas con Discapacidad auditiva. Este indicador es modificado ya que el CONADIS mantiene un registro de las audiencias orales en las que se ha apoyado con un intérprete de Lengua de Señas Ecuatoriana. El dato presentado corresponde al número de audiencias del año 2020; entre 2017 y 2020 se ha apoyado con intérprete de LSE a un acumulado de 124 audiencias.
Impulsar la aplicación de ajustes razonables al procedimiento judicial de personas con discapacidad de acuerdo al tipo de discapacidad	% de dependencias judiciales accesibles (medio físico)	Indicador modificado	Número de infraestructuras judiciales a nivel nacional con accesibilidad al medio físico	-	-	-	0%	-	-	En función de la observancia realizada en el año 2015 por el CONADIS a las instalaciones judiciales se cuenta con una línea de base de 569 dependencias judiciales; no obstante, la información no se encuentra actualizada y no se logró levantar la línea de base conforme se había planificado en el meta.
Promover la celeridad y agilidad en los procesos judiciales en los casos de personas con discapacidad	% de casos penales de Personas con Discapacidad con sentencias ejecutoriadas en un tiempo menor o igual a 90 días	Indicador modificado	Número de personas con discapacidad en centros de privación de libertad CON sentencia ejecutoriada	Sin Línea Base	Generar Línea Base	397 (A diciembre 2020)	100%	Numérico	Discreto	Se modifica el indicador debido a que el Consejo de la Judicatura informó que la ejecutoría de las sentencias y el tiempo de emisión de las mismas, no se encuentra



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LÍNEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Promover la celeridad y agilidad en los procesos judiciales en los casos de personas con discapacidad	% de casos penales de Personas con Discapacidad con sentencias ejecutoriadas en un tiempo menor o igual 120 días	Indicador modificado	Número de personas con discapacidad en centros de privación de libertad en proceso de emisión de sentencia	Sin Línea Base	Generar Línea Base	299 (A diciembre 2020)	100%	Numérico	Discreto	registrado en la base de datos del SATJE. En virtud de que, gracias a la articulación con SNAI, se determinó el número de personas con discapacidad con sentencia y en proceso, se plantea esta información como línea de base.
Promover el conocimiento por parte de las personas con discapacidad sobre mecanismos de exigibilidad de derechos para disminuir la discriminación y la violencia	% de Personas con Discapacidad capacitadas sobre Protocolos y rutas de protección de derechos	Indicador modificado	Número de personas con discapacidad y sus familias socializadas en <u>"Protocolos, Rutas y Directorio de Protección de Derechos"</u> a nivel nacional.	Sin Línea Base	Generar Línea Base	10.608	100%	Numérico	Acumulado	En el año 2018, se realizaron jornadas de socialización sobre el documento <u>"Protocolos, Rutas y Directorio de Protección de Derechos"</u> en las 23 provincias continentales a nivel nacional, en 210 cantones. El objetivo de esta capacitación fue compartir información clara para facilitar que las personas con discapacidad concurren a las instituciones idóneas, acorde al caso específico de vulneración de derechos, y así evitar que las mismas no sean atendidas de manera efectiva, así como los requisitos que se debe llevar, para acceder a una atención en justicia eficiente y efectiva.



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Promover el conocimiento por parte de las personas con discapacidad sobre mecanismos de exigibilidad de derechos para disminuir la discriminación y la violencia	N° de denuncias presentadas por violencia hacia personas con discapacidad	Información no disponible	-	-	-	-	0%	-	-	<p>Conforme lo establecido por la Ley Orgánica de Datos Públicos, se cuenta con la autorización de DINARDAP para la transferencia de información por parte de: Consejo Nacional de la Judicatura, Defensoría del Pueblo y Defensoría Pública en relación a denuncias de violencia presentadas. Al momento se han llevado a cabo reuniones técnicas de articulación y se espera que en los próximos meses se reciba la información requerida.</p> <p>Se cuenta con información de la Secretaría de Derechos sobre <u>Atenciones a personas con discapacidad: 294</u> y <u>Asesoría en vulneración de derechos a personas con discapacidad: 26</u></p>
Mejorar la atención de salud hacia las personas con discapacidad privadas de la libertad	% de centros de Rehabilitación Social con médicos para atención exclusiva de grupos prioritarios	Información no disponible	-	-	-	-	0%	-	-	<p>Según el SNAI existen 43 Centros de Privación de Libertad a nivel nacional; no obstante, no se ha podido determinar si en ellos existen médicos de atención exclusiva para grupos prioritarios. No se logró cumplir con el levantamiento de la línea de base planteado.</p>



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LÍNEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Mejorar la atención de salud hacia las personas con discapacidad privadas de la libertad	% de Personas con Discapacidad en los centros de Rehabilitación Social que reciben ayudas técnicas	Indicador modificado	Número de Personas con Discapacidad en los centros de Rehabilitación Social que reciben ayudas técnicas	Sin Línea Base	Generar Línea Base	49	100%	Numérico	Acumulado	Esta información fue provista por el Ministerio de Salud Pública a través de los convenios de transferencia de información, al ser el ente rector para la distribución de Ayudas Técnicas.
Mejorar la infraestructura física para la accesibilidad de personas con discapacidad privadas de la libertad	% de Centros de Rehabilitación Social con pabellones o celdas de atención prioritaria adaptadas	Indicador modificado	Número de Centros de Privación de libertad con espacios comunales adaptados	Sin Línea Base	Generar Línea Base	3	100%	Numérico	Acumulado	Esta información fue remitida por quipux por el SNAI en respuesta a la solicitud realizada por CONADIS en relación al cumplimiento de este indicador.
Implementar un sistema de identificación de personas con discapacidad en los Centros de Rehabilitación Social	% de Personas con Discapacidad privadas de libertad calificadas (su discapacidad)	Indicador modificado	Número de personas con discapacidad en centros de privación de libertad	Sin Línea Base	Generar Línea Base	697 (Corte a Diciembre 2020)	100%	Numérico	Discreto	La información fue remitida por el Servicio Nacional de Atención Integral a personas adultas privadas de la libertad y adolescentes infractores en el año 2020. Sobre ello, se realizó un cruce de bases de datos con el Registro Nacional de Discapacidades. De igual forma, 103 personas acreditaron su discapacidad, desde el 2017 en Centros de Privación de la Libertad.





**RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES EN EL EJE: Acceso a la Justicia y Vida libre de violencia**

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR ESTRATEGIA**

Estrategias	No. de Indicadores ANID 2017 - 2021	No. de Indicadores originales (se mantienen) de la ANID 2017 - 2021	No. de Indicadores modificados de la ANID 2017 - 2021	No. de indicadores nuevos incorporados a la ANID 2017 - 2021	No de indicadores SIN INFORMACIÓN	% cumplimiento de la estrategia
Impulsar estrategias de sensibilización y capacitación desde el sector público	1	-	1	-	-	100%
Impulsar la aplicación de ajustes razonables al procedimiento judicial de personas con discapacidad de acuerdo al tipo de discapacidad	2	-	1	-	1	50%
Promover la celeridad y agilidad en los procesos judiciales en los casos de personas con discapacidad	2	-	2	-	-	100%
Promover el conocimiento por parte de las personas con discapacidad sobre mecanismos de exigibilidad de derechos para disminuir la discriminación y la violencia	2	-	1	-	1	50%
Mejorar la atención de salud hacia las personas con discapacidad privadas de la libertad	2	-	1	-	1	50%
Mejorar la infraestructura física para la accesibilidad de personas con discapacidad privadas de la libertad	1	-	1	-	-	100%
Implementar un sistema de identificación de personas con discapacidad en los Centros de Rehabilitación Social	1	-	1	-	-	100%
	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	



## 6. Trabajo y empleo

Las personas con discapacidad tienen derecho a llevar una vida en goce pleno de sus capacidades en igualdad de condiciones. El trabajo es uno de los aspectos que contribuye a su autonomía e independencia y, para ello, el Estado debe garantizar la accesibilidad necesaria tanto al medio físico, como a una comunicación e información incluyente, en un entorno laboral adecuado.

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 33 establece que el trabajo es: *“(...) es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía (...)”*. En el ámbito de la discapacidad, el Art. 47, numeral 5 establece el derecho al trabajo en igualdad de condiciones, tanto a nivel público como privado, fomentando las capacidades y potencialidades de las personas con discapacidad.

Por su parte, la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad aborda el asunto laboral en el artículo 27, en el que conmina a los Estados Partes a garantizar trabajos libremente elegidos o aceptados, en entornos laborales abiertos, inclusivos y accesibles. Dentro de este mismo articulado, se señala la importancia de generar una legislación acorde a estos parámetros garantistas de derechos y enfatiza la prohibición de la discriminación por motivos de discapacidad.

En concordancia, con la emisión de la Ley Orgánica de Discapacidades en el año 2012, se estableció la Sección Quinta específica sobre el tema de trabajo y empleo. Así, además de garantizar el derecho al trabajo, la LOD estipula parámetros de inclusión laboral, citando en su artículo 47: *“(...) La o el empleador público o privado que cuente con un número mínimo de veinticinco (25) trabajadores está obligado a contratar, un mínimo de cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condiciones físicas y aptitudes individuales, procurando los principios de equidad de género y diversidad de discapacidades (...)”*

Sobre esta base, la ANID 2017 – 2021 planteó 3 estrategias enfocadas en la inclusión laboral y el impulso al emprendimiento de iniciativas de personas con discapacidad. Para ello, se fijó 5 indicadores que permitirían medir el avance en este ámbito.

Toda vez que la articulación con las instituciones involucradas evidenció ciertas debilidades y carencia de información, actualmente se cuenta con 2 indicadores de los originalmente planteados y 4 que han sido modificados para permitir contar con información relativa al eje y a las estrategias inicialmente propuestas.

A continuación los resultados en el eje de Trabajo y Empleo:



**RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES**

<b>OBJETIVOS</b>	1. Fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad. 2. Impulsar el emprendimiento en las personas con discapacidad.
<b>INSTITUCIONES PROVEEDORAS DE INFORMACIÓN</b>	Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, CONADIS.

ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Impulsar la inclusión laboral de personas con discapacidad y sustitutos en el sector público y privado	N° de Personas con Discapacidad insertadas laboralmente	Indicador original	-	58.211	69.910	62.202 (Corte a Abril 2021)	91%	Numérico	Discreto	En el histórico de la data que consta en el CONADIS se evidencia que en el año 2019 la meta planteada estaba cumplida; no obstante, la pandemia del año 2020 incidió en la disminución de personas con discapacidad insertadas laboralmente.  <u>2018</u> : 63.456 <u>2019</u> : 69.632 <u>2020</u> : 63.516 <u>2021</u> : 62.202  Información provista por el Ministerio de Trabajo.
Impulsar la inclusión laboral de personas con discapacidad y sustitutos en el sector público y privado	N° de sustitutos laborales de Personas con Discapacidad insertados laboralmente	Indicador original	-	111	428	6.638 (Corte a Abril 2021)	100%	Numérico	Discreto	Se evidencia que la línea de base fue subestimada lo que ocasiona una ejecución mucho mayor a la planificada.  <u>2018</u> : 2.348 <u>2019</u> : 4.965 <u>2020</u> : 7.070 <u>2021</u> : 6.638  Información provista por el Ministerio de Trabajo.



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LÍNEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Impulsar la inclusión laboral de personas con discapacidad y sustitutos en el sector público y privado	% de instituciones que cumplen la cuota de inclusión laboral de Personas con Discapacidad	Indicador modificado	% de empresas e instituciones que cumplen la cuota de inclusión laboral de Personas con Discapacidad	Sin Línea Base	Generar Línea Base	55% (Corte a Diciembre 2020)	100%	Numérico	Discreto	A 2018 existían 11.775 <u>Empresas Obligadas</u> a cumplir con 4% de inclusión laboral de Personas con Discapacidad. Año 2020, la pandemia por el COVID-19 afectó en gran medida al sector empleador. En el sector público un gran número de Instituciones se fusionaron y en el sector privado empresas cerraron o redujeron su personal. Se registra una reducción de 1.846 empresas e instituciones, con respecto al 2019. A 2020 existen <u>9.831 Empresas Obligadas</u> a cumplir con 4% de inclusión laboral de Personas con Discapacidad.
Potenciar habilidades para la generación de emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para personas con discapacidad	% de productos específicos de financiamiento para Personas con Discapacidad implementados	Indicador modificado	Número de productos específicos de financiamiento para Personas con Discapacidad implementados	Sin Línea Base	Generar Línea Base	1	100%	Numérico	Acumulado	En el 2019 se creó la línea de crédito preferente " <u>Somos Productivos</u> " dirigida a personas con discapacidad y sustitutos
Potenciar habilidades para la generación de emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para personas con discapacidad	N° de proyectos de emprendimiento productivos asesorados de Personas con Discapacidad	Indicador modificado	Número de personas con discapacidad que han accedido a créditos para emprendimientos	Sin Línea Base	Generar Línea Base	7.365 (Corte a Diciembre 2020)	100%	Numérico	Acumulado	<b><u>2017 Línea base identificada:</u></b> 4.024 <b><u>2018:</u></b> 3.907 <b><u>2019:</u></b> 6.894 <b><u>2020:</u></b> 7.365  Información proporcionada por BanEcuador.



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Fortalecer la eficiencia en los procesos de inclusión laboral de personas con discapacidad	Índice de satisfacción de inclusión laboral de Personas con Discapacidad	Indicador modificado	% de empleados con Discapacidad que han permanecido en la misma empresa o institución en el período 2017-2021	Sin Línea Base	Generar Línea Base	47% (Corte a Abril 2021)	100%	Porcentaje	Acumulado	Se realiza el cambio de indicador debido a que el índice de satisfacción representa un parámetro cualitativo de medición, mismo que no se puede generar. Mientras que, la estabilidad laboral se identifica mediante el cruce de la base de activos laboralmente del año 2017 con la base del año 2021.



**RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES EN EL EJE: Trabajo y empleo**

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR ESTRATEGIA**

<b>Estrategias</b>	<b>No. de Indicadores ANID 2017 - 2021</b>	<b>No. de Indicadores originales (se mantienen) de la ANID 2017 - 2021</b>	<b>No. de Indicadores modificados de la ANID 2017 - 2021</b>	<b>No. de indicadores nuevos incorporados a la ANID 2017 - 2021</b>	<b>No de indicadores SIN INFORMACIÓN</b>	<b>% cumplimiento de la estrategia</b>
Impulsar la inclusión laboral de personas con discapacidad y sustitutos en el sector público y privado	3	2	1	-	-	96%
Potenciar habilidades para la generación de emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para personas con discapacidad	2	-	2	-	-	100%
Fortalecer la eficiencia en los procesos de inclusión laboral de personas con discapacidad	1	-	1	-	-	100%
	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	



## 7. Acceso a la información, desarrollo tecnológico e innovación

El presente eje fue incorporado en la ANID 2017 – 2021, como reconocimiento al derecho al acceso a las tecnologías de la información y comunicación para las personas con discapacidad y sus familias. En el proceso de trabajo participativo para la elaboración de la Agenda, se determinó la importancia de eliminar o, al menos, disminuir las barreras e implementación de ajustes razonables en un mundo cada vez más sumido en la tecnología.

De acuerdo a lo estipulado en la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 9, relacionado a la Accesibilidad, se contempla que los Estados partes deberán tomar las medidas necesarias para: “(...) asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales (...)”

En el mismo artículo, plantea:

“g. Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet; y,

h. Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo”

En esta misma línea, la Ley Orgánica de Discapacidades establece:

“Art. 63.- Accesibilidad de la comunicación.- El Estado promocionará el uso de la lengua de señas ecuatoriana, el sistema Braille, las ayudas técnicas y tecnológicas, así como los mecanismos, medios y formatos aumentativos y alternativos de comunicación; garantizando la inclusión y participación de las personas con discapacidad en la vida en común”

Art. 65.- Atención prioritaria en portales web.- Las instituciones públicas y privadas que prestan servicios públicos, incluirán en sus portales web, un enlace de acceso para las personas con discapacidad, de manera que accedan a información y atención especializada y prioritaria, en los términos que establezca el reglamento”

En concordancia con lo que estipula la normativa nacional e internacional, la ANID 2017 – 2021 planteó la creación de este eje específico con el objetivo de:

1. Fomentar el Acceso de las Personas con Discapacidad a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Para lograr cumplir con el objetivo planteado, se determinó 5 estrategias y 7 indicadores y metas. Posteriormente, una vez iniciado el proceso de seguimiento y articulación interinstitucional, se determinó que se mantendrían 2 de los indicadores originales y 5 serían modificados en función de la información disponible.



**RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES**

<b>OBJETIVOS</b>	1. Fomentar el Acceso de las personas con discapacidad a las Tecnologías de la Información y comunicación.
<b>INSTITUCIONES PROVEEDORAS DE INFORMACIÓN</b>	Ministerio de Telecomunicaciones, CONADIS.

ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Impulsar estrategias de sensibilización en el sector público	% de funcionarios del MINTEL, MIPRO, INEN, SENESCYT sensibilizados	Indicador modificado	Número de funcionarios del MINTEL y CNT sensibilizados	Sin LB	Generar LB	5.545 (Abril 2021)	100%	Numérico	Acumulado	Información corresponde a funcionarios de Ministerio de Telecomunicaciones y CNT que han aprobado el curso de " <u>Sensibilización en Discapacidades</u> "  <b>2017 Línea base identificada:</b> 4.008 <b>2018:</b> 3.812 <b>2019:</b> 902 <b>2020:</b> 458 <b>2021:</b> 180
Impulsar la accesibilidad a la información y comunicación de las personas con discapacidad en los sitios web de instituciones públicas	% de sitios web de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la función Ejecutiva (APCID) que incorporan accesibilidad a la información y comunicación	Indicador original	-	48%	100%	89%	91%	Porcentaje	Discreto	La información de este indicador es recabada a través del Ministerio de Telecomunicaciones que maneja un seguimiento al mismo. Ingresar al link: <a href="http://shorturl.at/mst79">shorturl.at/mst79</a>





ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Promover el cumplimiento de normativa técnica de carácter obligatorio en tecnologías de la información y comunicación para personas con discapacidad	% de Normas de tecnologías de la información y comunicación en discapacidad con Reglamentación Técnica	Indicador modificado	Número de Normas de tecnologías de la información y comunicación en discapacidad	Sin LB	Generar LB	1	100%	Numérico	Acumulado	Para el período 2017-2021, existe una (1) Norma Técnica Ecuatoriana INEN-ISO/IEC 40500: Tecnología de la información-Directrices de accesibilidad para el contenido web del W3C (WCAG) 2.0.
Promover el uso de las tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación para personas con discapacidad	N° eventos de capacitación en Infocentros en el uso de tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación	Indicador modificado	Número de procesos de observancia a infocentros sobre el uso de este espacio por personas con discapacidad.	Sin LB	Generar LB	1	100%	Numérico	Discreto	En el año 2018 se llevó a cabo un proceso de observancia a 842 infocentros de las 23 provincias del país con el objetivo de identificar la situación actual de accesibilidad de dichos espacios y así determinar estrategias que permitan promover el uso de tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación de personas con discapacidad.
Promover el uso de las tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación para personas con discapacidad	N° eventos de capacitación en el uso de tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación	Indicador modificado	N° capacitaciones en el uso de tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación	Sin LB	Generar LB	59	100%	Numérico	Acumulado	Con el advenimiento de la pandemia ocasionada por el virus SARS COVID 19, la FENEDIF inició un proceso de capacitaciones, en alianza institucional con la Universidad Politécnica Salesiana, para brindar herramientas de manejo tecnológico (Ofimática, Marketing Digital, Zoom, etc) para la adaptación de las personas con discapacidad a la nueva realidad de comunicación.



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Promover el uso de las tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación para personas con discapacidad	N° de centros de relevo implementados	Indicador original	-	0	1	1	100%	Numérico	Acumulado	El Centro de Mediación y Relevo COSORI, es un Call Center por medio del cual un intérprete de lengua de señas ecuatoriana, en tiempo real, se transforma en un “ <u>Puente de comunicación</u> ” entre la Comunidad Sorda y sus pares oyentes. La administración del mismo se encuentra a cargo del COSORI y el CONADIS brindó apoyo y asesoría para su puesta en funcionamiento, así como ha asignado una sección de sus instalaciones para su operación.
Fomentar la investigación y desarrollo de tecnologías para personas con discapacidad en las instituciones de educación superior	% de proyectos ejecutados que crearon un producto de apoyo para uso de las Personas con Discapacidad	Indicador modificado	No. de proyectos en instituciones de educación superior que proponen un producto de apoyo para uso de las personas con discapacidad	Sin LB	Generar LB	39	100%	Numérico	Acumulado	En el año 2017 se realizó una feria de iniciativas y proyectos de desarrollo de tecnologías de apoyo para las personas con discapacidad; en el marco del “ <i>1 Encuentro Regional hacia la Construcción de Políticas Públicas sobre Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para Personas con Discapacidad</i> ”. Esta actividad contó con el apoyo de: la Oficina de la UNESCO en Quito y Representación para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela y Christian Blind Mission (CBM).



**RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES EN EL EJE: Acceso a la información, Desarrollo Tecnológico e innovación**

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR ESTRATEGIA**

<b>Estrategias</b>	<b>No. de Indicadores ANID 2017 - 2021</b>	<b>No. de Indicadores originales (se mantienen) de la ANID 2017 - 2021</b>	<b>No. de Indicadores modificados de la ANID 2017 - 2021</b>	<b>No. de indicadores nuevos incorporados a la ANID 2017 - 2021</b>	<b>No de indicadores SIN INFORMACIÓN</b>	<b>% cumplimiento de la estrategia</b>
Impulsar estrategias de sensibilización en el sector público	1	-	1	-	-	100%
Impulsar la accesibilidad a la información y comunicación de las personas con discapacidad en los sitios web de instituciones públicas	1	1	-	-	-	91%
Promover el cumplimiento de normativa técnica de carácter obligatorio en tecnologías de la información y comunicación para personas con discapacidad	1	-	1	-	-	100%
Promover el uso de las tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación para personas con discapacidad	3	1	2	-	-	100%
Fomentar la investigación y desarrollo de tecnologías para personas con discapacidad en las instituciones de educación superior	1	-	1	-	-	100%
	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	



## 8. Fomento de la participación

La participación de las personas con discapacidad en la vida política, además de contribuir a un desarrollo de una democracia participativa, es un derecho garantizado en diversos instrumentos nacionales e internacionales.

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 48 establece aquellas medidas que el Estado deberá adoptar a favor de las personas con discapacidad, y en el numeral 4 estipula: *“La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo a la Ley”*

De igual forma, al artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en lo referente a la garantía de los derechos políticos, en igualdad de condiciones, así como la participación en la vida política y pública.

En la misma línea, la Ley Orgánica de Discapacidades se considera los principios de “Participación e Inclusión” para la toma de decisiones, planificación y gestión de las políticas públicas de discapacidades, tanto en el ámbito público como privado.

En el ámbito nacional, la ANID se alinea al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; de manera particular con el Objetivo N° 7.- *Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.*

En el proceso de construcción de la ANID 2017 – 2021 se estableció como Objetivos de este eje:

1. Fortalecer las capacidades de las Personas con Discapacidad y sus familias para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno
2. Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.
3. Promover la participación política de personas con discapacidad
4. Fortalecer el movimiento asociativo de Personas con Discapacidad y sus familias

A su vez, para viabilizar la consecución de dichos objetivos, los involucrados en el proceso de construcción de este eje, plantearon 7 estrategias y 9 indicadores de gestión y resultado para medir el cumplimiento de la planificación de la ANID 2017 – 2021.

Es de resaltar que, este eje depende de una íntima coordinación con el Consejo Nacional Electoral, Instituto de la Democracia, Consejo Nacional de Competencias, Secretaría Nacional de Gestión de la Política, Organizaciones Políticas, Federaciones Nacionales de y para la Discapacidad, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Secretaría Planifica Ecuador, Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, Gobiernos Autónomos Descentralizados (Consejos Cantonales de Protección de Derechos y Juntas Cantonales de Protección de Derechos) y la sociedad civil como entes rectores.

A continuación un resumen de la planificación realizada para el eje en la ANID 2017 -2021:



**RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES**

<b>OBJETIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer las capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno.</li> <li>2. Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo de los grupos de atención prioritaria.</li> <li>3. Promover la participación política de personas con discapacidad.</li> <li>4. Fortalecer el movimiento asociativo de personas con discapacidad y sus familias</li> </ol>
<b>INSTITUCIONES PROVEEDORAS DE INFORMACIÓN</b>	Secretaría Técnica “Planifica Ecuador”, Consejo Nacional Electoral, CONADIS.

ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDy OT)	% de PDyOT que incluyen enfoques de igualdad	Indicador original	-	25%	100%	25%	0%	Numérico	Acumulado	<p>En el periodo <b>2014 - 2019 se cuenta con una línea de base del 25%</b> PDyOT que incluyen enfoques de igualdad de acuerdo al proceso de observancia llevado a cabo por CONADIS en el año 2015 a nivel nacional.</p> <p>Para el periodo 2019 - 2023, la entidad rectora, Secretaría Técnica "Planifica Ecuador" emitió dentro del <i>tool kit</i> para la elaboración de PDyOT unos lineamientos en los que se dispone la transversalización de los enfoques de igualdad y no discriminación en dichos instrumentos de planificación. A la fecha no se cuenta aún con PDyOT aprobados debido al surgimiento de la pandemia en el año 2020. El plazo de entrega y aprobación vence en Septiembre 2021.</p>



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LÍNEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Fortalecer los procesos de gestión y atención de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos CCPD	% de CCPD capacitados	Indicador modificado	Número de delegados de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos que fueron capacitados para el fortalecimiento de su gestión orientada a fomentar la transversalización de las políticas públicas en el ámbito de las discapacidades.	Sin Línea Base	Generar Línea Base	334	100%	Numérico	Discreto	En el año <b>2019</b> se llevó a cabo el taller para Fortalecer la gestión de los GAD y de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos en el que participaron <b>218 representantes y delegados</b> de estas instituciones en las 23 provincias continentales a nivel nacional.  En el año <b>2020</b> se capacitó a <b>116 delegados de los CCPD</b> sobre Gestión inclusiva del riesgo con enfoque en personas con discapacidad a través de plataforma virtual.
Fortalecer los procesos de gestión y atención de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos CCPD	N° de ordenanzas reformadas para la conformación de los organismos de protección de derechos	Indicador modificado	N° de ordenanzas emitidas para la conformación de los CCPD	Sin Línea Base	Generar Línea Base	215	100%	Numérico	Acumulado	La información emitida en este indicador corresponde al levantamiento llevado a cabo por los técnicos del CONADIS en las oficinas técnicas territoriales a nivel nacional.
Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los PDyOT	% de proyectos y/o acciones para Personas con Discapacidad incluidos en los presupuestos participativos	Indicador modificado	No. de GAD informados sobre la normativa para promover la participación de personas con discapacidad para la definición de presupuestos.	Sin Línea Base	Generar Línea Base	221	100%	Numérico	Discreto	El CONADIS, a través de su equipo técnico, ha motivado durante los años 2018, 2019 y 2020 mediante comunicaciones oficiales a las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados la participación de ciudadanos con o sin discapacidad que tengan interés en que se desarrollen planes, programas o proyectos dirigido a personas con discapacidad, en base a una necesidad que se presente en la localidad, priorizando las intervenciones que cuenten con resultados cuantificables y de gran impacto en el marco del cumplimiento de los derechos que le



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LÍNEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
										asisten a las personas con discapacidad.
Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los PDyOT	N° de mecanismos de participación ciudadana y control social conformados	Indicador original	-	Sin Línea Base	Generar Línea Base	5	100%	Numérico	Discreto	Mediante Oficio Nro. CONADIS-CONADIS-2021-0091-O, se solicitó al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se informe a este Consejo sobre la existencia de los mecanismos de participación ciudadana y control social conformados por personas con discapacidad. No obstante, se ha respondido a consultas de organizaciones de veeduría de la sociedad civil que son: 1. OBNADIS (Que no se encuentra operativo en la actualidad) 2. Veeduría de Discapacidades 3. Observatorio Ley de Discapacidades, Salud Pública, Trabajo y Derechos Humanos 4. Veeduría para control de carnés de discapacidad 5. Veeduría importación de vehículos de personas con discapacidad.
Promover la alternabilidad en los cargos dirigenciales de las organizaciones de y para las personas con discapacidad	N° de asociaciones de y para Personas con Discapacidad con directivas renovadas	Indicador modificado	Número de asociaciones de y para Personas con Discapacidad conformadas	Sin Línea Base	Generar Línea Base	338	100%	Numérico	Discreto	Información levantada por las Oficinas Técnicas territoriales de CONADIS y comprende el registro de organizaciones sociales formales y no formales y organizaciones no gubernamentales.
Fortalecer los procesos de definición de candidatos con discapacidad en las organizaciones políticas	% de Personas con Discapacidad incluidas en las listas como principales para cargos de elección popular	Indicador original	-	Sin Línea Base	2,78%	1,96%	71%	Porcentaje	Discreto	En este sentido en las elecciones del proceso electoral 2019 se contó con la participación del 1.96% de personas con discapacidad del total de 41.512 candidatos a dignidades principales, es decir el decrecimiento del 0.08% menos a comparación del año 2017 en donde se informa que de 1.935



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LÍNEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
										candidaturas principales 51 personas tienen discapacidad.
Incrementar la participación de las personas con discapacidad a través de su derecho a elegir	% de ausentismo de las Personas con Discapacidad	Indicador original	-	24,37%	24,37%	24,42%	0%	Porcentaje	Discreto	Se cuenta con información a 2019, correspondiente al último proceso electoral (aún no se dispone de data en las elecciones 2021)
Fomentar las capacidades y potencialidades de las federaciones y asociaciones de y para la discapacidad	% de asociaciones y federaciones de y para la discapacidad capacitadas	Indicador modificado	Nro. de personas que conforman las asociaciones y federaciones de y para la discapacidad capacitadas.	Sin Línea Base	Generar Línea Base	1.320	100%	Numérico	Discreto	CONADIS a través de sus representaciones provinciales han identificado 338 asociaciones de las cuales 218 no están adheridas a las Federaciones; esta base de datos constituye la primera fuente para mantener contacto y convocar a los diálogos ciudadanos, mesas técnicas, y demás eventos que demanden de la participación de la sociedad civil.





**RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES EN EL EJE: Fomento de la Participación**

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR ESTRATEGIA**

<b>Estrategias</b>	<b>No. de Indicadores ANID 2017 - 2021</b>	<b>No. de Indicadores originales (se mantienen) de la ANID 2017 - 2021</b>	<b>No. de Indicadores modificados de la ANID 2017 - 2021</b>	<b>No. de indicadores nuevos incorporados a la ANID 2017 - 2021</b>	<b>No de indicadores SIN INFORMACIÓN</b>	<b>% cumplimiento de la estrategia</b>
Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDy OT)	1	1	-	-	-	0%
Fortalecer los procesos de gestión y atención de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos CCPD	2	-	2	-	-	100%
Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los PDyOT	2	1	1	-	-	100%
Promover la alternabilidad en los cargos dirigenciales de las organizaciones de y para las personas con discapacidad	1	-	1	-	-	100%
Fortalecer los procesos de definición de candidatos con discapacidad en las organizaciones políticas	1	1	-	-	-	71%
Incrementar la participación de las personas con discapacidad a través de su derecho a elegir	1	1	-	-	-	0%
Fomentar las capacidades y potencialidades de las federaciones y asociaciones de y para la discapacidad	1	-	1	-	-	100%
	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	



## 9. Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitaria

La Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 -2021, establece por primera vez dentro de los ejes de Política Pública a la Gestión de Riesgos y Emergencias Humanitarias, dándole relevancia a este tema que no había sido considerado en la anterior Agenda de Discapacidades (ANID 2013 – 2017); más aún después de un evento con gravísimas consecuencias para el Ecuador como el terremoto del 16 de abril de 2016, lo que marcó un punto de referencia en la necesidad de afianzar y fortalecer las acciones de gestión de riesgos en el país.

El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias del Ecuador – SNGRE, a través de su participación en la construcción de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021, adquirió el compromiso de fortalecer la prevención y gestión de riesgos para personas con discapacidad.

En el año 2018, para ejecutar las estrategias planteadas en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades-ANID 2017-2021, se planteó el trabajo conjunto entre el Servicio de Gestión de Riesgos (SNGR) y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) donde se estableció una hoja de ruta, para trabajar en conjunto en la elaboración de un protocolo de prevención y reducción de riesgos para las Personas con Discapacidad en formatos accesibles, la adaptación de los instrumentos existentes para que sean ajustados y así sean inclusivos, la realización de talleres en donde se sensibilice a las instituciones así como también a la sociedad civil y el uso de las plataformas virtuales de las dos instituciones para socializar la información.

Para viabilizar las acciones necesarias en el cumplimiento de lo planificado en este eje, el SNGRE encargó las gestiones a la Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en Gestión de Riesgos, para que se hagan las coordinaciones necesarias para cumplir con los objetivos y estrategias planteadas en la ANID.

Para reafirmar el compromiso institucional en relación a la Gestión de Riesgos, hemos tenido la participación permanente, como institución, dentro del trabajo realizado por el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional COE, como integrantes en la Mesa Técnica de Trabajo N°2 Salud y Atención Pre Hospitalaria liderada por el MSP y de la Mesa Técnica de Trabajo N° 4 ALínea Baseergues Temporales liderada por el SNGRD, dentro de las cuales se ha trabajado en la elaboración de documentos como: el Plan de Contingencia para la Época Lluviosa, la Metodología INGRID-H (Inclusión para la Gestión del Riesgo de Desastres en Hospitales), la Guía de Alojamientos Temporales, el Manual de Evaluación Inicial de Necesidades EVIN, en los cuales se ha implementado la Gestión Inclusiva de Riesgos tomando en cuenta a las personas con discapacidad y sus familias.

Asimismo, el CONADIS ha participado como miembro de las Mesas Técnicas N°2 y N° 4 en ejercicios de Simulación de la Erupción del Volcán Cotopaxi, Simulacro de la Erupción del Volcán Cotopaxi y Simulacro de Tsunami en las Costas Ecuatorianas, eventos organizados por el SNGRE.



**RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES**

<b>OBJETIVOS</b>	1. Fortalecer la prevención y gestión de riesgos para personas con discapacidad
<b>INSTITUCIONES PROVEEDORAS DE INFORMACIÓN</b>	Servicio de Gestión de Riesgos, CONADIS

ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LÍNEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Crear procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad en situaciones de riesgo y emergencias sanitarias	N° de Protocolos de Gestión de Riesgos (Prevención, respuesta y recuperación) para grupos de atención prioritaria Aprobados	Indicador modificado	Número de Documentos de Gestión de Riesgos (Prevención, respuesta y recuperación) para atención a personas con discapacidad emitidos	0	1	1	100%	Numérico	Discreto	Se actualiza el indicador en función de las acciones ejecutadas de forma conjunta con el SNGRE. Se trabajó conjuntamente con el SNGRE para llegar a la publicación de la Guía durante el año 2019 y se cumplió con la meta propuesta, publicándose en el año 2020 la “Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad”
Crear procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad en situaciones de riesgo y emergencias sanitarias	-	Indicador nuevo	Número de personas capacitadas en la <u>"Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con enfoque en personas con discapacidad"</u>	Sin Línea Base	Generar Línea Base	17.095 (Corte a abril 2021)	100%	Numérico	Discreto	Información recabada de la plataforma virtual de CONADIS.  <b>2020 Línea base:</b> 16.477 <b>2021:</b> 618
Crear procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad en situaciones de riesgo	N° de Herramientas informáticas (App) para captación de la información de grupos de atención prioritaria	Información no disponible	-	0	1	0	0%	Numérico	Discreto	Se ha brindado asesoría técnica al Servicio de Gestión de Riesgos en el proceso para la conceptualización de una herramienta informática APP para la georeferenciación de personas con discapacidad en zonas



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
y emergencias sanitarias										de riesgo de desastre. Hasta el momento no se ha implementado dicha app ni se conoce una fecha estimada para su funcionamiento.
Difundir los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad	% de instituciones de primera respuestas del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (GADs e Instituciones de Respuesta) capacitadas en el Protocolo de Gestión de Riesgos para grupos de atención prioritaria (Prevención, respuesta y recuperación)	Indicador modificado	Número de servidores de GAD capacitados en la <u>“Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con enfoque en personas con discapacidad”</u>	Sin Línea Base	Generar Línea Base	1.136 (Corte a abril 2021)	100%	Numérico	Acumulado	A través de la plataforma virtual del CONADIS se implementó el curso para la capacitación sobre el documento que establece lineamientos básicos para la gestión del riesgo y atención a personas con discapacidad. El levantamiento de esta línea de base permitirá evaluar la evolución y el involucramiento del personal de los GAD's a nivel nacional.  <b>2020 Línea base:</b> 1.136
Difundir los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad	% de instituciones de apoyo en emergencias del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos capacitadas en el Protocolo de Gestión de Riesgos para grupos de atención prioritaria	Indicador modificado	Número de personas de instituciones de apoyo del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos que han participado en el curso virtual de la <u>“Guía para la</u>	Sin Línea Base	Generar Línea Base	14.120 (Corte a abril 2021)	100%	Numérico	Acumulado	Contempla a personal de ministerios e instituciones del Estado que son parte de apoyo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos que han aprobado el curso sobre la Guía de la Gestión Inclusiva del Riesgo con enfoque en personas con discapacidad.  <b>2020 Línea base:</b> 13.920 <b>2021:</b> 200



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LÍNEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
	(Prevención, respuesta y recuperación)		<u>Gestión Inclusiva del Riesgo con enfoque en personas con discapacidad</u>							
Difundir los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad	% de Personas con Discapacidad que viven en zonas de alto riesgo capacitadas en procedimientos y medidas de autoprotección	Indicador modificado	Número de personas con discapacidad que han aprobado el curso virtual de la <u>“Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con enfoque en personas con discapacidad”</u>	Sin Línea Base	Generar Línea Base	613 (Corte a abril 2021)	100%	Numérico	Acumulado	Se contempla a las personas que han sido capacitadas a través de la plataforma web de CONADIS. La información se obtiene mediante el cruce de bases de datos de las personas que aprobaron el curso con el Registro Nacional de Discapacidades.  <b><u>Línea Base 2020:</u> 613</b>



**RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES EN EL EJE: Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias**

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR ESTRATEGIA**

Estrategias	No. de Indicadores ANID 2017 - 2021	No. de Indicadores originales (se mantienen) de la ANID 2017 - 2021	No. de Indicadores modificados de la ANID 2017 - 2021	No. de indicadores nuevos incorporados a la ANID 2017 - 2021	No de indicadores SIN INFORMACIÓN	% cumplimiento de la estrategia
Crear procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad en situaciones de riesgo y emergencias sanitarias	2	-	1	1	1	67%
Difundir los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad	3	-	3	-	-	100%
	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	



## 10. Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte

### *Turismo Accesible*

El derecho al ocio y esparcimiento de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones y sin discriminación se encuentra estipulado en los instrumentos nacionales e internacionales del ramo.

Para garantizar el cumplimiento de estos derechos, la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades ANID 2017 – 2021 agrupó en este eje, tres grandes áreas que abarcan el ocio y esparcimiento: Turismo, Arte y Cultura y Deporte.

Cada una de estas tres áreas cuenta con sus propios objetivos, estrategias e indicadores, además de que se ha llevado a cabo un seguimiento particularizado con cada una de las entidades rectoras de las áreas.

En el caso del Turismo Accesible, es indudable que, además de ser un derecho, es un elemento que contribuye al desarrollo social y a diferentes tipos de economía, por lo que esta área deber ser trabajada a futuro.

En la Constitución de la República del Ecuador, Art. 48, numeral 3 se establece que el Estado deberá adoptar las medidas que sean necesarias para el desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.

Por su parte, la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, en su Art. 30 establece el compromiso de los Estados partes en garantizar actividades de recreación y esparcimiento en igualdad de condiciones.

Finalmente, en concordancia, el Art. 44 de la Ley Orgánica de Discapacidades, estipula:

“La autoridad nacional encargada del turismo en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, vigilarán la accesibilidad de las personas con discapacidad a las diferentes ofertas turísticas, brindando atención prioritaria, servicios con diseño universal, transporte accesible y servicios adaptados para cada discapacidad.

Además, los organismos mencionados vigilarán que las empresas privadas y públicas brinden sus servicios de manera permanente, así como también que promuevan tarifas reducidas para las personas con discapacidad”

Sobre esta base, la ANID 2017 – 2021 planteó para el Turismo Accesible 4 estrategias, con 4 indicadores y metas. Actualmente, este eje mantiene uno de sus indicadores originales, 3 indicadores fueron modificados y se incorporó 2 indicadores nuevos. A continuación el avance:



**RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES**

<b>OBJETIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar el desarrollo del turismo accesible en el Ecuador</li> <li>2. Fomentar el arte y la cultura para personas con discapacidad</li> <li>3. Fomentar la práctica deportiva en las personas con discapacidad</li> </ol>
<b>INSTITUCIONES PROVEEDORAS DE INFORMACIÓN</b>	Ministerio de Turismo, Ministerio de Cultura y Patrimonio, Secretaría de Deporte, CONADIS.

**Turismo Accesible**

ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público	% de funcionarios del MINTUR sensibilizados	Indicador modificado	Número de funcionarios del MINTUR sensibilizados en plataforma web CONADIS	Sin Línea Base	Generar Línea Base	2.979 (Corte a Diciembre 2020)	100%	Numérico	Acumulado	Corresponde al número <b>ACUMULADO</b> de funcionarios del Ministerio de Turismo que han sido sensibilizados en discapacidades a través de la plataforma virtual.  <b>2017 Línea base identificada:</b> 553 <b>2017 – 2020:</b> 2.426
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público		Indicador nuevo	Número de personas capacitadas en " <u>Atención al turista con discapacidad</u> "	Sin Línea Base	Generar Línea Base	24.409 (Corte a Diciembre 2020)	100%	Numérico	Acumulado	Se registra el número <b>ACUMULADO</b> de personas capacitadas en la plataforma virtual del CONADIS y el acumulado de personas capacitadas en el periodo.  <b>2018 Línea base identificada:</b> 4.763 <b>2017 – 2020:</b> 19.646
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público		Indicador nuevo	Número de operadores turísticos capacitados en "Atención al turista con discapacidad"	Sin Línea Base	Generar Línea Base	98 (Corte a Diciembre 2020)	100%	Numérico	Acumulado	A través de la plataforma se llevó a cabo un proceso de selección de quienes registraron ser operadores turísticos y que aprobaron el curso de Atención al Turista con Discapacidad.  <b>2018 Línea base identificada:</b> 19 <b>2017 – 2020:</b> 79





ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Promover la oferta existente de servicios y productos turísticos accesibles en el país	N° de Guías oficiales (de servicios y productos) de turismo accesible publicadas	Indicador original	-	0	1	1	100%	Numérico	Acumulado	La Guía de Turismo Accesible del Ecuador está disponible en la página web <a href="http://turismoaccesible.ec/site/">http://turismoaccesible.ec/site/</a> y fue elaborada por la FENEDIF, con el apoyo y asesoramiento de CONADIS y Ministerio de Turismo.
Ampliar la oferta de turismo accesible del país.	N° de nuevos servicios, productos y destinos para turismo accesible en el país	Indicador modificado	Número de circuitos de turismo accesible en el país	Sin Línea Base	Generar Línea Base	17	100%	Numérico	Acumulado	Los circuitos de Turismo Accesible fueron trabajados de forma conjunta entre CONADIS, FENEDIF y Ministerio de Turismo, como parte del convenio tripartito de Cooperación Interinstitucional.
Fomentar la inclusión de la temática de turismo accesible en mallas curriculares de educación superior y técnica en el ámbito del turismo	% de universidades e institutos con carreras de turismo que integran en sus mallas curriculares la temática de turismo accesible	Indicador modificado	Número de universidades e institutos con carreras de turismo que integran en sus mallas curriculares la temática de turismo accesible	Sin Línea Base	Generar Línea Base	5	100%	Numérico	Acumulado	La información que se contempla en este indicador fue obtenida de la revisión de las mallas curriculares de las carreras de turismo ofertadas por las distintas universidades y de la consulta realizada mediante correo electrónico a los distintos institutos técnicos y tecnológicos del país. se registra como Línea Base 5 instituciones de educación superior (3 universidades y 2 institutos técnicos y tecnológicos) con la carrera de turismo y asignaturas que integran en sus mallas curriculares temáticas de turismo accesible.



### *Arte y Cultura*

Como se explicó en el acápite anterior, el derecho al ocio y esparcimiento de las personas con discapacidad se encuentra garantizado en los diferentes instrumentos normativos que rigen en el Ecuador.

En el caso del acceso a bienes y servicios culturales, la Constitución de la República del Ecuador, garantiza, en su Art. 63, el acceso en igualdad de condiciones y determina la responsabilidad estatal en cuanto a la adopción de medidas para contribuir a su uso y disfrute.

Por su parte, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad plantea, en su Art. 30, el derecho a la participación de la vida cultural, como parte del esparcimiento; para lo cual, el Estado Parte deberá garantizar las medidas que permitan viabilizar accesibilidad al medio físico, a la comunicación y a la información.

Finalmente, el Art. 42 de la Ley Orgánica de Discapacidades estipula el derecho a la cultura, así como a su acceso, disfrute y participación. De igual forma, se define la prioridad de apoyar y fomentar las habilidades artísticas, creativas e intelectuales de las personas con discapacidad, con sus respectivos mecanismos de accesibilidad.

Alineado a la normativa jurídica, la ANID 2017 – 2021 planteó tres estrategias y cinco indicadores con sus respectivas metas. No obstante, una vez que se inició la gestión de coordinación interinstitucional se determinó la necesidad de actualizar los cinco indicadores inicialmente propuestos, así como sus metas, de acuerdo a la información ya sustentada existente y articulada con las diferentes instituciones.

En los siguientes cuadros se presenta el avance y resultados en cada uno de los indicadores de este eje:

Arte y Cultura

ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LÍNEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público	% de funcionarios del Ministerio de Cultura sensibilizados	Indicador modificado	Número de funcionarios del Ministerio de Cultura sensibilizados en plataforma web CONADIS	Sin Línea Base	Duplicar el número de capacitados	496 (Corte a Diciembre 2020)	100%	Numérico	Acumulado	Corresponde al registro de funcionarios del Ministerio de Cultura y Patrimonio sensibilizados en discapacidades.  <b>2018 Línea Base identificada: 176</b> <b>2018 – 2020: 320</b>
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público	% de funcionarios del Sistema Nacional de Cultura sensibilizados	Indicador modificado	Número de funcionarios del Sistema Nacional de Cultura sensibilizados (excepto MCyP)	Sin Línea Base	Generar Línea Base	555 (Corte a Diciembre 2020)	100%	Numérico	Acumulado	El Sistema Nacional de Cultura establece que todas las entidades (museos, archivos, bibliotecas, institucionales estatales o de otros niveles de gobierno) vinculadas del área de la cultura formarán parte del mismo. Así, para establecer el número de funcionarios del SNC capacitados se realizó un cruce de base de datos con el registro de aprobados a través de la plataforma CONADIS.  <b>2017 Línea Base identificada: 237</b> <b>2018 – 2020: 318</b>
Fomentar la formación y profesionalización de las personas con discapacidad en el ámbito artístico / cultural	% de artistas con discapacidad del RNAD (que pasen curaduría) enlistados en el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC)	Indicador modificado	Número de artistas con discapacidad en listados en el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC)	Sin Línea Base	Generar Línea Base	877 (Corte a Diciembre 2020)	100%	Numérico	Acumulado	Información proporcionada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio.
Promover la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos artísticos y culturales	% de festivales y proyectos artísticos ejecutados por artistas con discapacidad con financiamiento de fondos concursables	Indicador modificado	Número de festivales y proyectos artísticos ejecutados por artistas con discapacidad.	Sin Línea Base	Generar Línea Base	32 (Corte a Diciembre 2020)	100%	Numérico	Acumulado	Información proporcionada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio.



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LÍNEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Promover la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos artísticos y culturales	N° de fondos de fomento a emprendimientos artístico culturales financiados por el Ministerio de Cultura para artistas con discapacidad	Indicador modificado	Número de festivales y proyectos artísticos ejecutados con enfoque para Personas con Discapacidad	Sin Línea Base	Generar Línea Base	7 (Corte a Diciembre 2020)	100%	Numérico	Acumulado	Información proporcionada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio.



## Deporte

Para culminar con la temática relacionada al ocio y esparcimiento, el ámbito deportivo ha sido determinante para la inclusión de las personas con discapacidad y para potencializar sus habilidades y cualidades, con miras a mejorar su calidad de vida.

Así, el Art. 381 de la Constitución de la República del Ecuador plantea la protección, promoción y coordinación de actividades físicas por parte del Estado para así contribuir al desarrollo integral de las personas; además, contempla el apoyo e incentivo de los deportistas nacionales para la participación en competencias, dentro de las cuales estipula los Juegos Paraolímpicos y *fomentar la participación de las personas con discapacidad*.

Por su parte, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en su Art. 30, numeral 5, establece:

“A fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para:

- a) Alentar y promover la participación, en la mayor medida posible, de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todos los niveles;
- b) Asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas para dichas personas y de participar en dichas actividades y, a ese fin, alentar a que se les ofrezca, en igualdad de condiciones con las demás, instrucción, formación y recursos adecuados;
- c) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas;
- d) Asegurar que los niños y las niñas con discapacidad tengan igual acceso con los demás niños y niñas a la participación en actividades lúdicas, recreativas, de esparcimiento y deportivas, incluidas las que se realicen dentro del sistema escolar (...)

Acorde a lo anterior, la Ley Orgánica de Discapacidades establece en su Art. 43 el derecho al deporte, garantizado por el Estado, a través de la autoridad deportiva nacional y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En este ámbito, menciona, además:

“(...) promoverán programas y acciones para la inclusión, integración y seguridad de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, implementando mecanismos de accesibilidad y ayudas técnicas, humanas y financieras a nivel nacional e internacional”

En este marco, la ANID 2017 – 2021 estableció 5 estrategias con sus respectivos indicadores y metas. Actualmente esas estrategias cuentan con 2 indicadores originales y 3 modificados, de la siguiente forma:

Deporte

ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Promover el deporte recreativo para personas con discapacidad	N° de espacios recreativos accesibles.	Indicador modificado	No. de plazas y parques que cuentan con accesibilidad	Sin Línea Base	Generar Línea Base	381	100%	Numérico	Acumulado	Corresponde a información obtenida de: 1. Observancia realizada por CONADIS a parque y plazas a nivel nacional: 313 2. Espacios recreativos (parques) en Proyectos de Vivienda de Interés Social entregados por MIDUVI: 52 3. Espacios recreativos en Unidades Educativas de 2 proyectos gestionados por FENEDIF: 18
Fomentar la asociatividad deportiva de personas con discapacidad	N° de provincias que tengan al menos un nuevo club deportivo con acuerdo ministerial de creación	Indicador original		11	24	14	58%	Numérico	Acumulado	De acuerdo a la información provista por la Secretaría del Deporte, a finalizar el 2020 existen 15 provincias que tienen clubes deportivos creados.
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público	% de funcionarios del Ministerio del Deporte sensibilizados	Indicador modificado	Número de funcionarios de la Secretaría del Deporte sensibilizados en plataforma web CONADIS	Sin Línea Base	Generar Línea Base	1.120 (Corte a Diciembre 2020)	100%	Numérico	Acumulado	Dato recabado de la plataforma web CONADIS. <b>2017 línea Base identificada:</b> 843 <b>2018 – 2020:</b> 277
Impulsar la práctica deportiva de alto rendimiento de deportistas con discapacidad	N° de nuevos deportistas de alto rendimiento con discapacidad que integren todo el ciclo paraolímpico	Indicador original		21	40	34	85%	Numérico	Acumulado	Información proporcionada por la Secretaría del Deporte.



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Fomentar la inclusión de la temática de deporte adaptado en mallas curriculares de educación superior y técnica en carreras de cultura física	% de universidades e institutos con carrera de cultura física que integran en sus mallas curriculares temática de deporte adaptado	Indicador modificado	Número de universidades e institutos con carrera de cultura física que integran en sus mallas curriculares temática de deporte adaptado	Sin Línea Base	Generar Línea Base	8	100%	Numérico	Acumulado	En la actualidad se cuenta con 6 universidades y 2 institutos técnicos o tecnológicos que ofertan la carrera de cultura física o similar y las mismas cuentan en sus asignaturas principales u optativas las temáticas de deporte adaptado en las provincias de: Pichincha, Azuay, Chimborazo, Esmeraldas, Manabí y Loja. Esta información fue levantada a través de búsqueda virtual y en las mallas curriculares publicadas en la gazeta del CES.



## RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES EN EL EJE: Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte

### ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR ESTRATEGIA

Estrategias	No. de Indicadores ANID 2017 - 2021	No. de Indicadores originales (se mantienen) de la ANID 2017 - 2021	No. de Indicadores modificados de la ANID 2017 - 2021	No. de indicadores nuevos incorporados a la ANID 2017 - 2021	No de indicadores SIN INFORMACIÓN	% cumplimiento de la estrategia
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público	1	-	1	2	-	100%
Promover la oferta existente de servicios y productos turísticos accesibles en el país	1	1	-	-	-	100%
Ampliar la oferta de turismo accesible del país.	1	-	1	-	-	100%
Fomentar la inclusión de la temática de turismo accesible en mallas curriculares de educación superior y técnica en el ámbito del turismo	1	-	1	-	-	100%
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público	2	-	2	-	-	100%
Fomentar la formación y profesionalización de las personas con discapacidad en el ámbito artístico / cultural	1	-	1	-	-	100%
Promover la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos artísticos y culturales	2	-	2	-	-	100%
Promover el deporte recreativo para personas con discapacidad	1	-	1	-	-	100%
Fomentar la asociatividad deportiva de personas con discapacidad	1	1	-	-	-	58%
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público	1	-	1	-	-	100%





Estrategias	No. de Indicadores ANID 2017 - 2021	No. de Indicadores originales (se mantienen) de la ANID 2017 - 2021	No. de Indicadores modificados de la ANID 2017 - 2021	No. de indicadores nuevos incorporados a la ANID 2017 - 2021	No de indicadores SIN INFORMACIÓN	% cumplimiento de la estrategia
Impulsar la práctica deportiva de alto rendimiento de deportistas con discapacidad	1	1	-	-	-	85%
Fomentar la inclusión de la temática de deporte adaptado en mallas curriculares de educación superior y técnica en carreras de cultura física	1	-	1	-	-	100%
	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	



## 11. Sensibilización y toma de conciencia

El entendimiento de la discapacidad de una forma integral, que priorice el ejercicio y garantía de derechos, es el horizonte de trabajo del CONADIS; para ello, es preciso identificar que la discapacidad, como concepto, está en constante construcción y resignificación, de acuerdo, a su vez, a las exigencias de las personas con discapacidad y sus familias, así como también, a la actualización de conocimientos en el ámbito.

En este sentido, en la década de los noventa del siglo anterior, se dio un cambio en la comprensión de la discapacidad, pasando de un entendimiento básicamente médico, en el que la discapacidad estaba determinada por la deficiencia o visto como una enfermedad, al modelo social de la discapacidad, que se caracteriza por un enfoque que prioriza la garantía y el acceso a derechos, con una mirada integral y en el cual la sociedad tiene una gran responsabilidad en la eliminación de barreras que ocasionan exclusión y discriminación.

Como ya se ha mencionado en acápite anteriores, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo No. 35 establece los Grupos de Atención de Prioritaria, dentro de los cuales se encuentran las personas con discapacidad.

En esta misma línea, la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, de la cual el Ecuador es suscriptor desde el año 2008, establece que: *“la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”*

Adicionalmente, el mismo instrumento jurídico establece, en su Art. 8, acciones en el ámbito de *“Toma de conciencia”* y menciona:

- d)** Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para: a) Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas; b) Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida; c) Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.
- e)** Las medidas a este fin incluyen: a) Poner en marcha y mantener campañas efectivas de sensibilización pública destinadas a: i) Fomentar actitudes receptivas respecto de los derechos de las personas con discapacidad; ii) Promover percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto de las personas con discapacidad; iii) Promover el reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de las personas con discapacidad y de sus aportaciones en relación con el lugar de trabajo y el mercado laboral; b) Fomentar en todos los niveles del sistema educativo, incluso entre todos los niños y las niñas desde una edad temprana, una actitud de respeto de los derechos de las personas con discapacidad.



En concordancia, la Ley Orgánica de Discapacidades plantea en su Art. 54 que las instituciones públicas tendrán la responsabilidad de generar programas gratuitos y permanentes de capacitación para servidores públicos, de tal manera que se garantice su preparación para una adecuada atención y trato hacia las personas con discapacidad.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Convención, desde el año 2014 el CONADIS inició un trabajo de difusión y sensibilización para el público general a través de la plataforma virtual <http://www.plataformaCONADIS.gob.ec/~platafor/> en diferentes temáticas, desde el conocimiento general de la discapacidad, hasta curso en derechos, accesibilidad, fortalecimiento de la participación ciudadana, etc.

Adicionalmente, a través de los equipos territoriales de CONADIS, se llevan a cabo talleres de sensibilización con diferentes tipos de organizaciones, vinculadas o no a la discapacidad.

Sobre esta base, la ANID 2017 – 2021 planteó que la Sensibilización y toma de conciencia tendría 3 estrategias y 4 indicadores, con sus respectivas metas. Actualmente, dichas estrategias cuentan con 1 indicador original y 3 modificados con base en la información disponible para contribuir en el cumplimiento de los objetivos y estrategias.

Los resultados se evidencian en los cuadros expuestos a continuación:



**RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES**

<b>OBJETIVOS</b>	1. Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos y potencialidades de las personas con discapacidad.
<b>INSTITUCIONES PROVEEDORAS DE INFORMACIÓN</b>	CONADIS

ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público	% de personas sensibilizadas acerca de discapacidades.	Indicador modificado	Número de personas sensibilizadas y capacitadas en plataforma virtual del CONADIS acerca de discapacidades	Sin Línea Base	Generar Línea Base	466.780 (Corte a abril 2021)	100%	Numérico	Acumulado	Los cursos virtuales iniciaron en el año 2014 y, conforme lo planificado se logró identificar la línea de base: <b>Acumulado a 2017:</b> 220.830 personas que aprobaron los diferentes cursos. <b>Acumulado a 2021:</b> 466.780 a través de 1.308 cursos virtuales en 7 años.
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público	N° de productos comunicacionales difundidos por cada eje de intervención de política pública de discapacidades.	Indicador original	N° de productos comunicacionales de CONADIS, en el ámbito de discapacidades, difundidos en diferentes medios	Sin Línea Base	Generar Línea Base	1.541 (Año 2020)	100%	Numérico	Acumulado	La unidad de Comunicación Social presentó un informe a la máxima autoridad del CONADIS con la gestión de productos comunicacionales que han sido difundidos en diferentes medios de comunicación y redes sociales. La Línea de Base se levanta al año 2020, lo que permitirá medir una evolución en los próximos años.
Mejorar el conocimiento sobre sus derechos en las personas con discapacidad y sus familias	% de personas (con discapacidad y sus acompañantes) capacitadas en temas de derechos	Indicador modificado	Número de personas sensibilizadas y capacitadas en talleres territoriales.	Sin Línea Base	Generar Línea Base	75.504 (A diciembre 2020)	100%	Numérico	Acumulado	El dato corresponde al acumulado de personas sensibilizadas y capacitadas a través de talleres presenciales territoriales en temáticas de derechos. <b>2017 Línea Base identificada:</b> 6.979 <b>2017 – 2020:</b> 68.525



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LÍNEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Fomentar el uso del lenguaje positivo, atención preferente y buen trato a Personas con discapacidad en los servicios públicos	Índice de satisfacción de la atención a las Personas con Discapacidad en los servicios públicos	Indicador modificado	Porcentaje de satisfacción en los cursos de sensibilización ofertados a través de plataforma web del CONADIS	Sin Línea Base	Generar Línea Base	92,75%	92,75%	Porcentaje	Discreto	En el 2019 que se estableció la encuesta de satisfacción en la cual se observó que las personas que cursaban nuestros cursos lograban obtener la información del curso, el material es el adecuado, el personal que atendía tenía el conocimiento de cada curso, y sobre todo la navegación es fácil. Logrando tener un promedio de 91% de satisfacción del usuario en la plataforma. Para el 2020 se estableció un modelo de encuesta para todos los servicios de atención que presta el CONADIS, logrando una nota general de satisfacción del 3.71 / 4, lo que es una nota aceptable para el mejoramiento de la atención en los servicios que ofrece el CONADIS.



**RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES EN EL EJE: Sensibilización y Toma de conciencia**

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR ESTRATEGIA**

Estrategias	No. de Indicadores ANID 2017 - 2021	No. de Indicadores originales (se mantienen) de la ANID 2017 - 2021	No. de Indicadores modificados de la ANID 2017 - 2021	No. de indicadores nuevos incorporados a la ANID 2017 - 2021	No de indicadores SIN INFORMACIÓN	% cumplimiento de la estrategia
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público	2	1	1	-	-	100%
Mejorar el conocimiento sobre sus derechos en las personas con discapacidad y sus familias	1	-	1	-	-	100%
Fomentar el uso del lenguaje positivo, atención preferente y buen trato a Personas con discapacidad en los servicios públicos	1	-	1	-	-	92,75%
	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	



## 12. Comunicación incluyente

Este eje fue planteado con la finalidad de fomentar el manejo adecuado del lenguaje, un trato respetuoso y garantizar la igualdad de condiciones de las personas con discapacidad. Para ello, es responsabilidad del Estado promover formas alternativas de comunicación e incentivar a los medios de comunicación para que se de prioridad a todas estas acciones.

En este sentido, en la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 47, numeral 11. plantea la garantía de: *“El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille”*

En cuanto a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en su Art. 22, conmina a los Estados partes a:

“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan con arreglo a la definición del artículo 2 de la presente Convención, entre ellas:

- a. Facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formato accesible y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad;
- b. Aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas, el Braille, los modos, medios, y formatos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales;
- c. Alentar a las entidades privadas que presten servicios al público en general, incluso mediante Internet, a que proporcionen información y servicios en formatos que las personas con discapacidad puedan utilizar y a los que tengan acceso;
- d. Alentar a los medios de comunicación, incluidos los que suministran información a través de Internet, a que hagan que sus servicios sean accesibles para las personas con discapacidad;
- e. Reconocer y promover la utilización de lenguas de señas”

Finalmente, la Ley Orgánica de Discapacidades en sus artículos 63 y 64 establece:

“Art. 63.- Accesibilidad de la comunicación.- El Estado promocionará el uso de la lengua de señas ecuatoriana, el sistema Braille, las ayudas técnicas y tecnológicas, así como los mecanismos, medios y formatos aumentativos y alternativos de comunicación; garantizando la inclusión participación de las personas con discapacidad en la vida en común.



Art. 64.- Comunicación audiovisual.- La autoridad nacional encargada de las telecomunicaciones dictará las normas y regulará la implementación de herramientas humanas, técnicas y tecnológicas necesarias en los medios de comunicación audiovisual para que las personas con discapacidad auditiva ejerzan su derecho de acceso a la información.

Dentro de las normas se establecerá la obligación de incorporar a un intérprete de lenguaje de señas ecuatoriana y/o la opción de subtítulo en los contenidos de programas educativos, noticias, campañas electorales y cultura general.

Además, se establecerá la obligación a los medios de comunicación audiovisual y de radio para emisión de un programa semanal en que las personas con discapacidad puedan interactuar”

En cumplimiento de esta normativa, la ANID 2017 – 2021 planteó 6 estrategias y 8 indicadores con sus respectivas metas. Una vez que se realizó la actualización de información se mantuvo 4 de los indicadores originales, se modificó 3 indicadores, se agregó 1 indicador nuevo y no se pudo obtener información de 1 de los indicadores originales.

A continuación el resumen de lo planteado en la ANID 2017 – 2021 y los resultados obtenidos:





**RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES**

<b>OBJETIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar el uso de formas alternativas de comunicación de los medios de comunicación.</li> <li>2. Fomentar el uso de información sobre diversidad y discapacidad tratada de manera responsable y con lenguaje positivo por parte de los medios de comunicación.</li> </ol>
<b>INSTITUCIONES PROVEEDORAS DE INFORMACIÓN</b>	CORDICOM, SECAP, CONADIS

ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LINEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Fomentar el uso de la lengua de señas ecuatoriana en los medios de comunicación	% de medios de comunicación audiovisuales nacionales, locales, regionales y comunitarios que cuentan con un intérprete de lengua de señas certificados	Indicador modificado	Número de intérpretes de lengua de señas ecuatoriana certificados.	Sin Línea Base	Generar Línea Base	64	100%	Numérico	Acumulado	La fuente de información para este indicador es el SECAP que a través de un curso emite las certificaciones en Lengua de señas ecuatoriana.  <b>2018 Línea base identificada: 15</b> <b>2018 -2020: 49</b>
Incentivar la participación de la sociedad civil en el control social de la información emitida a través de los medios de comunicación	% de Agentes de Igualdad con discapacidad certificados	Indicador modificado	Número de Agentes de Igualdad certificados	Sin Línea Base	Generar Línea Base	19.085 (Diciembre 2020)	100%	Numérico	Acumulado	Desde el 2019 (año en el que se desarrolló el curso de Agentes de Igualdad) 11.196 personas hicieron este curso y en 2020 la cifra fue superada alcanzando un total de 19.085 personas que están certificadas como agentes de igualdad.  <b>2019: 11.196</b> <b>2020: 19.085</b>
Incentivar la participación de la sociedad civil en el control social de la información emitida a	N° de denuncias presentadas por los agentes de igualdad antidiscriminación por discapacidad	Indicador original	-	Sin Línea Base	Generar Línea Base	0	100%	Numérico	Acumulado	Si bien las veedurías constan en los artículos 38, de la Ley Orgánica de Comunicación, aprobada en 2013, y en el 27 de las reformas a esta norma, aprobadas en 2019, hasta el momento según datos del Consejo



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LÍNEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
través de los medios de comunicación										de Información y Comunicación no se ha registrado ninguna veeduría u observatorio en esta institución
Incentivar la participación de la sociedad civil en el control social de la información emitida a través de los medios de comunicación	N° de veedurías y observatorios conformados	Indicador original	-	Sin Línea Base	Generar Línea Base	0	100%	Numérico	Acumulado	Si bien las veedurías constan en los artículos 38, de la Ley Orgánica de Comunicación, aprobada en 2013, y en el 27 de las reformas a esta norma, aprobadas en 2019, hasta el momento según datos del Consejo de Información y Comunicación no se ha registrado ninguna veeduría u observatorio en esta institución
Promover espacios en los medios de comunicación para la difusión de temáticas de igualdad en el ámbito de la discapacidad	N° de espacios en los medios de comunicación para la difusión de temáticas de igualdad en el ámbito de la discapacidad	Indicador original	-	Sin Línea Base	Generar Línea Base	833	100%	Numérico	Acumulado	En 2019 se desarrolló una campaña <u>“Juntos hacemos la Diferencia”</u> desde agosto, la misma tuvo como el 3 de diciembre “Día internacional de las personas con discapacidad”. Estos productos fueron elaborados en coordinación entre CONADIS y CORDICOM, por ello se prepararon 4 cuñas de radio, 4 spots publicitarios para televisión y 4 tras cámaras. Cada uno de estos materiales fue difundido a la base de datos del Registro Público de Medios de CORDICOM, la cual se conforma de 733 medios. Durante el 2020 se desarrolló una serie de videos, con base a la Guía de personajes animados, entregada por Daniel Jácome en 2019. Esta



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LÍNEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
										serie consta de 4 capítulos y un video promocional. Esta es una mini serie con videos de 1 minuto 30 segundos, orientados a promover los cuidados contra el COVID 19. En esa línea se realizó un lanzamiento de este nuevo producto y la información fue difundida a 100 medios de comunicación del país, consecuentemente la meta fue cumplida en función del impacto que se buscó generar con esta acción comunicacional.
Impulsar la utilización de formatos accesibles en producciones comunicacionales	% de agencias de comunicación identificadas por la SUPERCOM sensibilizadas	Información no disponible	-	Sin Línea Base	Generar Línea Base	-	0%	-	-	Con la eliminación de la Superintendencia de Comunicación es Información (SUPERCOM), el presente indicador de la Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades no es factible, ya que no existe una institución que por Ley tenga la obligación de cumplir con la revisión de esta información que solicita dicho indicado
Impulsar la inclusión laboral de personas con discapacidad dentro de los medios de comunicación	N° de profesionales de la comunicación con discapacidad contratados en los medios de comunicación	Indicador original	-	Sin Línea Base	Generar Línea Base	217	100%	Numérico	Acumulado	Fuente de información es CORDICOM.



ESTRATEGIA	INDICADOR ORIGINAL	CATEGORÍA DEL INDICADOR	INDICADOR MODIFICADO	LÍNEA BASE	META	EJECUCIÓN	% de ejecución	MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
Impulsar el uso del lenguaje positivo y buen trato a personas con discapacidad por parte de los trabajadores de los medios de comunicación y hacia la comunidad	% de trabajadores de los medios de comunicación sensibilizados	Indicador modificado	Número de comunicadores sociales de instituciones públicas y medios de comunicación sensibilizados en Comunicación Incluyente	Sin Línea Base	Generar Línea Base	1.755	100%	Numérico	Acumulado	En el año 2018 se llevó a cabo un taller con comunicadores sociales de instituciones públicas y medios de comunicación sobre la temática de Comunicación Incluyente.
Impulsar el uso del lenguaje positivo y buen trato a personas con discapacidad por parte de los trabajadores de los medios de comunicación y hacia la comunidad		Indicador nuevo	Número de Propuestas normativas que aporten a una comunicación incluyente	Sin Línea Base	Generar Línea Base	1	100%	Numérico	Acumulado	Norma del recuadro de lengua de señas aprobada en 2021.



**RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDADES EN EL EJE: Comunicación Incluyente**

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR ESTRATEGIA**

Estrategias	No. de Indicadores ANID 2017 - 2021	No. de Indicadores originales (se mantienen) de la ANID 2017 - 2021	No. de Indicadores modificados de la ANID 2017 - 2021	No. de indicadores nuevos incorporados a la ANID 2017 - 2021	No de indicadores SIN INFORMACIÓN	% cumplimiento de la estrategia
Fomentar el uso de la lengua de señas ecuatoriana en los medios de comunicación	1	-	1	-	-	100%
Incentivar la participación de la sociedad civil en el control social de la información emitida a través de los medios de comunicación	3	2	1	-	-	100%
Promover espacios en los medios de comunicación para la difusión de temáticas de igualdad en el ámbito de la discapacidad	1	1	-	-	-	100%
Impulsar la utilización de formatos accesibles en producciones comunicacionales	1	-	-	-	1	0%
Impulsar la inclusión laboral de personas con discapacidad dentro de los medios de comunicación	1	1	-	-	-	100%
Impulsar el uso del lenguaje positivo y buen trato a personas con discapacidad por parte de los trabajadores de los medios de comunicación y hacia la comunidad	1	-	1	1	-	100%
	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	



### 3. EQUIPO DE TRABAJO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS

#### EQUIPO TÉCNICO CONADIS

1. Eje de Prevención de Discapacidades y Salud	Dr. Luis Villalva Olalla
2. Eje de Educación y Formación a lo largo de la Vida (Educación inicial, básica y bachillerato)	Msc. Paola Hinojosa Naranjo
2.1. Eje de Educación y Formación a lo largo de la Vida (Educación Superior)	Msc. Verónica Sandoval Proaño
3. Eje Protección Integral y Seguridad Social	Lcdo. Yobani Patiño Guzmán
4. Accesibilidad, movilidad y vivienda	Arq. Carlos Caicedo Tapia
5. Acceso a la Justicia y Vida libre de Violencia	Ab. Paúl Quinchimba Fiallos
6. Trabajo y empleo	Ec. Mishel Álvarez Terán
7. Fomento de la participación	Msc. Mayra Carrasco Camacho
8. Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias	Ec. Miguel Montenegro López
9. Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte (Turismo Accesible)	Msc. Eduardo Borja Salazar
9.1. Arte y Cultura	Sra. Karla Jimbo Ludeña
9.2. Deporte	Msc. Eduardo Borja Salazar Sra. Karla Jimbo Ludeña
10. Sensibilización y toma de conciencia	Lcdo. Luis Carrera Barrionuevo
11. Comunicación incluyente.	Mgs. Juan Esteban Pérez Encalada
12. Análisis y procesamiento estadístico	Ing. Gina Flores Sanango Ing. Jonathan Sagbaicela Quispe



### ELABORACIÓN DE TEXTOS

Soc. Karla Pérez Dávila	Responsable General Ejes de política pública Unidad de Observancia, Seguimiento y Evaluación	
Ing. Gina Flores	Analista Unidad de Observancia, Seguimiento y Evaluación Responsable estadística	

### REVISIÓN DE DOCUMENTO

Msc. Gabriela Barahona Paz y Miño	Coordinadora Técnica	
--------------------------------------	----------------------	--

### APROBACIÓN DE DOCUMENTO

Dra. María del Pilar Merizalde Lalama	Secretaria Técnica	
--	--------------------	--